

¡NI UN DIA MAS SOPORTANDO EL HUMO Y LA TIZNE! TODOS VEMOS COMO EL HUMO Y LA TIZNE DE LA FABRICA DE JUAN VALVERDE NOS HACE LA VIDA IMPOSIBLE.

EN LA RAMBLA Y EN EL RINCON DEL TITO, NO SE PUEDE RESPIRAR SIN TEMOR A INTORSICARSE DEBIDO AL HUMO. LAS MUJERES NO PUEDEN TENDER LA ROPA EL DIA QUE LA FABRICA CUECE.

Y TODO POR EL EGOISMO DE UNA PERSONA QUE NO QUIERE COMPRAR UN MECHERO PARA PURIFICAR, Y QUE EL MISMO PIENSA SEGUIR ASÍ MIENTRAS LA GENTE SE CALLE.

LAS AUTORIDADES HACEN LA VISTA GORDA, POR QUE (SIC) A ELLAS LES IMPORTA UN PITO NUESTRA SALUD.

¿PUES ENTONCES PARA QUE ESTAN?

ESTA SITUACIÓN NO PUEDE NI DEBE CONTINUAR, NO PODEMOS PERMITIR QUE SE NOS TOMA EL PELO DE ESTA MANERA.

ES NECESARIO QUE HAGAMOS PRESIÓN ANTE LAS AUTORIDADES PARA QUE EL PROBLEMA SE SOLUCIONE, PROTESTANDO Y MANIFESTANDO ANTE EL ALCALDE.

¡NI UN DIA MAS SOPORTANDO EL HUMO Y LA TIZNE!

(UN GRUPO DE VECINOS)<sup>345</sup>

### 3.5. EL PRECIO DE LA LUCHA POR LA LIBERTAD

#### 3.5.1. INTRODUCCIÓN: ALGUNOS DATOS SOBRE LA REPRESIÓN

La respuesta de la dictadura franquista a la creciente conflictividad y manifestaciones de oposición al régimen provenientes de las múltiples organizaciones y grupos cuya actividad ha sido expuesta en apartados anteriores de esta investigación, fueron las detenciones, las condenas y los encarcelamientos, que se produjeron de manera generalizada en todo el país. En la década de los sesenta, los procesos contra los antifranquistas fueron asumidos por el nuevo tribunal creado para este fin, el Tribunal de Orden Público, continuando hasta la fecha de su puesta en funcionamiento los derivados de la justicia militar. Concretamente, de 1958 a 1962, las cifras de la represión practicada mediante justicia militar, son las que a continuación se reflejan:

---

<sup>345</sup> AHPCE. Copia literal de la octavilla distribuida en 1971.

“CIFRAS TOTALES DE ESTE RESUMEN PARCIAL DE LOS CONSEJOS DE GUERRA CELEBRADOS EN LOS AÑOS 1958-1962 (SEPTIEMBRE)

78 Consejos de Guerra celebrados

694 antifranquistas procesados y que son condenados

4 a PENA DE MUERTE

580 a PENAS que totalizan 3.221 AÑOS DE PRISIÓN

110 que se ignoran sus condenas exactas”<sup>346</sup>.

Algunas cifras relativas a la represión durante estos años se encuentran registradas en la documentación depositada en el Archivo del Partido Comunista de España. Desde esta organización se contabilizan, sólo para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 1964 y el 24 de febrero de 1965, la celebración de 27 procesos contra 200 demócratas; 141 condenados que sumaron un total de 636 años de cárcel y multas por valor de 2.000.000 de pesetas; 59 fueron absueltos, muchos de los cuales pasaron meses, e incluso años, esperando a ser juzgados. En cuanto a la militancia u orientación ideológica de los detenidos, suman un total de 53 entre nacionalistas vascos, socialistas, anarquistas y otros antifranquistas, y otros 88 eran comunistas. No están contabilizados los innumerables condenados a pagar multas a lo largo de todo ese año. Añaden las fuentes que las cuantías de las multas oscilaron entre las 5.000 y 25.000 pesetas, y uno de los aspectos sobre los que más se insiste es el de la utilización, de forma generalizada de la tortura, inflingida por parte de la policía a los disidentes detenidos:

---

<sup>346</sup> AHCCPCE, *Represión*. Muchos de los condenados tuvieron que hacer frente, además de a los años de cárcel, a cuantiosas multas, inhabilitación para ocupar cargos públicos, pérdida de graduación (caso de los militares), o imposibilidad de volver a ejercer el cargo ocupado. Ver Anexo Estadístico, Cap. III, Tabla 7: delitos justificativos de las condenas dictadas por Consejos de Guerra de 1958 a 1962.

“La mayoría de los procesados al ser detenidos son brutalizados durante los días que se encuentran en manos de las fuerzas represivas, principalmente de la Brigada Social. Casi todos han sido sometidos a torturas que han dejado marcado su sello por el ensañamiento con que les fueron aplicadas”<sup>347</sup>.



FUENTE: *Interviú*, 1981, "El periódico de la historia", apartado dirigido por Rafael Abella. Los torturadores de este país, no sólo no fueron depurados, sino que fueron condecorados e incluso, ascendidos.

El tema de la tortura, muy presente en relatos e historias de vida, aparece escasamente tratado por la historiografía, quizá porque se da por supuesto que existía o porque se trata de un aspecto concreto del universo represivo de difícil demostración - pues no hay documentación oficial de tales prácticas, excepto en los casos en los que los

<sup>347</sup> AHCCPCE, *Datos sobre la represión*.

torturados o sus allegados denunciaban los hechos<sup>348</sup>-, aunque, tal y como se ha comprobado en el presente trabajo, es asunto del cual son reacios a hablar, incluso aquellos que la han sufrido<sup>349</sup>, por la experiencia emocional negativa que conlleva ese aspecto concreto de la memoria vivida y relatada.

*“Fueron 72 horas continuas de tortura y, con pequeños descansos, pero claro, confundías noche y día, lo que no voy a entrar es en la modalidad de la tortura, ellos sabían lo que hacían” (Ángel)*

Destacan las fuentes documentales, además, que el Tribunal de Orden Público, con el fin de aumentar las condenas, recurría a la separación de los supuestos delitos y a la acumulación de las penas correspondientes a cada uno de ellos<sup>350</sup>.

#### 3.5.2. DETENCIONES, CAÍDAS Y VIOLENCIA POLICIAL EN LAS COMISARÍAS

La existencia del PCE, así como de cualquier otra organización de izquierdas, era desconocida para una parte significativa de la población española, dada la censura de prensa imperante, como también lo eran las actuaciones de oposición al régimen que pretendieran realizar. Se desconocía en la época que el mayor esfuerzo de las organizaciones durante estos años se concentraba en conseguir reorganizarse cada vez que eran detenidos sus miembros y quedaba desarticulada la organización, situación en la que se encontraba con frecuencia el PCE de la región de Murcia, y de hecho así

---

<sup>348</sup> Uno de los pocos testimonios publicados sobre este tema se puede ver en *Triunfo*, 18/6/1977 Fernando González: “Eva Forest. Entre el miedo y la extrañeza”, Fernando González. Entrevista en la que Eva cuenta cómo fue torturada durante su detención en 1974. El relato de las torturas es demoledor.

<sup>349</sup> Ver en Risques Corbella, M.: “La tortura y la Brigada político-Social. Barcelona 1947”, *Historia Social*, nº 44, 2002, pág. 87, autor que denuncia que “(...) el uso de la tortura como práctica institucionalizada de la policía española y elemento básico del aparato represivo del franquismo. Una problemática conocida pero no analizada, y menos desde la perspectiva histórica”, pág. 87. Y añade sobre este asunto “La tortura institucionalizada significa destrozo y humillación hasta extremos insospechados, penetra en los recovecos humanos para doblegar las voluntades y derrotar actitudes, ejemplariza el castigo para disuadir disidencias y exhibe el terror para sumar adhesiones. Como hemos apuntado anteriormente, la tortura provoca un miedo social que deviene elemento de cohesión alrededor de la dictadura y de la desmovilización de unos ciudadanos carentes de derechos”, *Ibidem*, pág. 89.

<sup>350</sup> Ver Anexo Estadístico, Cap. III, Tabla 8, relativa a las sentencias del TOP contra 21 encausados murcianos juzgados en 1972. La reacción de la prensa ante algunos de estos acontecimientos, concretamente con algunos de los detenidos y juzgados en el conocido como Proceso 2001, en Anexo Documental Cap. III, nº 36: Proceso 1001, en *Triunfo*, 22/5/1975.

volvió a suceder tras las detenciones practicadas en 1961 y 1964. En abril de 1961 fueron detenidos 12 comunistas en Murcia por la Brigada Político-Social<sup>351</sup>. En esta ocasión fue José Morales el que volvió de Francia en 1961 (donde se encontraba desde que salió de la cárcel, en la que había permanecido desde junio de 1959 acusado de Asociación Ilícita) para hacerse cargo de la organización<sup>352</sup>. En 1964 cayeron otros 17 comunistas en Cartagena, 12 en Murcia y 9 en Lorca, y el partido volvió a organizarse, siendo sus responsables Antonio Valverde en Murcia y Anastasio Ponce en Cartagena<sup>353</sup>.

*“Había habido recientemente una caída que había ido toda la organización a la cárcel. En aquel momento, cuando yo llegué, yo llegué más bien a organizarla. Había dos responsables para su organización, uno el escultor Ruiz Toledo y otro un compañero de Yecla que se llamaba Lozano”. (A.S.)*

Cinco años más tarde, la actividad clandestina continuaba a pesar de la represión, así el 31 de julio de 1969, a la una de la madrugada, al ser sorprendidos lanzando panfletos por las poblaciones de Beniaján, Torregüera, El Bojar, Tiñosa y La Alberca, serán detenidos por la Guardia Civil Juan Vera, Antonio Alemán y Francisco Ruiz Albadalejo. La actividad que llevaban a cabo consistía en diseminar por las calles unos 300 panfletos en contra de la sucesión del Rey<sup>354</sup> prevista por el dictador, de tal manera que la gente los hallara por la mañana. Por estas fechas los detenidos carecían de militancia activa y hasta ese momento sus más estrechos vínculos eran los establecidos con la Iglesia. A los 5 días de su detención pudieron salir en libertad provisional tras pagar una fianza de 25.000 pesetas cada uno.

---

<sup>351</sup> Información que aparece reflejada en Del Águila, J.J.: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Ed. Planeta, Barcelona, 2001, pág. 45.

<sup>352</sup> AHCCPCE, *Caídas*. Este mismo hombre, junto a sus dos hijos, también fue detenido en Mayo de 1970 por la Guardia Civil de Yecla, acusado de ser el responsable de unas pintadas subversivas. Tanto él como sus hijos sufrieron torturas. Fueron puestos en libertad por la presión del vecindario.

<sup>353</sup> Esta nueva “caída” del PCE y su posterior reorganización se puede consultar en Madrid, S.: *La Transición Democrática en Cartagena*, s/f., presentado en Cartagena en mayo del 2005, págs. 136 y ss.

<sup>354</sup> En Anexo Documental Cap. III, nº 37, reproducción del contenido del citado panfleto, según consta en el acta de detención.

### 3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

*“Y participamos, hicimos por lo menos una o dos tiradas de panfletos relacionadas con el 1º de Mayo, y luego ya la tirada de panfletos relacionados con la, en aquella fecha era, se iba a elegir, Franco iba a elegir a Juan Carlos sustituto, digamos, como heredero suyo. Y se hizo una octavilla, "se hizo", lo haría quien lo haría, la gente de la JOC y del Obispado y todo eso, que es donde se hacía, pero que nosotros prácticamente no participamos en eso, sino que colaboramos. Entonces fue cuando tiramos, en aquella ocasión, que fue la segunda o tercera vez que participamos, pues cogieron a un chaval de allí de Algezares y luego fueron, nos cogieron a nosotros también, a otro compañero y a mí, fue la primera vez que me detuvieron, la Guardia Civil de Torrealgüera. Y a partir de ahí nos mandaron a la Comandancia, nos llevaron a la cárcel y, digamos, empezamos a conocer lo que era en sí mismo la represión, no de la calle corriendo delante de los guardias durante el 1º de Mayo, que era muy reciente, sino ya lo que es estar metidos en un tinglado que igual conocíamos, pero que no sabíamos muy bien hasta dónde llegaba. Y yo creo que a raíz de ahí es donde, donde realmente, no hay una línea divisoria, pero a partir de ahí no es que la cárcel te de madurez, pero sí te da otra manera de ver las cosas”. (J.V.)*

Desde que salieron de la cárcel de Murcia hasta que se celebró el juicio, tuvieron que presentarse cada 15 días el Juzgado, así como tantas veces fueran requeridos.

**Cédula de Citación**

El Sr. Juez de Instrucción del Distrito núm. Dos en Exhorto  
que instruye con el número 551 de 19 69 sobre \_\_\_\_\_  
ha acordado se cite a Vd. para que comparezca ante este Juzgado  
el día 20 de Agosto  
y horas de las 11 de su mañana al objeto de declarar

advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho, imponiéndose la multa que corresponda.

Murcia 14 de Agosto de 19 69  
ES COPIA  
El Agente Judicial

Sr. D. JUAN VERA MORENO.  
Calle Los Lajes. - ALGEZARES

FUENTE: Archivo Particular J.V.

Los detenidos Juan Vera y a Antonio Alemán fueron acusados de un delito de propaganda ilegal y condenados por el TOP en Madrid a 1 año de prisión menor y multa de 10.000 pesetas. Francisco Ruiz, por entonces menor de edad, fue a su vez condenado a cuatro meses de arresto menor y a pagar una multa de 5.000 pesetas. En ambos casos,

el impago de las cuantías exigidas se saldaba con arrestos de 40 y 30 días respectivamente.

*“No, no, en ese momento solo estuvimos 5 días y salimos en libertad provisional, entonces estuvimos esperando, de esa fecha hasta, no me acuerdo cuando fue el juicio, el Tribunal de Orden Público, unos meses y nos echaron un año de cárcel a cada uno de los dos que éramos mayores y al chaval le echaron 6 meses, pero como era menor de edad no entraba en la cárcel. (...), él entró en octubre, Antonio Alemán, y yo entré en noviembre del año 70. Del año 70, o sea que ya había transcurrido el tiempo y lógicamente la edad también te hace, porque en el transcurso del tiempo que estamos hablando ya habían pasado tres o cuatro años, ¿no?, y yo era una persona que tendría entonces, yo entré en la cárcel a cumplir condena en el año 70, yo tenía ya 22 años”.* (J.V.)

Tras la sentencia ingresaron en la Prisión Provincial de Murcia para posteriormente ser trasladados a las prisiones a las que habían sido destinados.

*“Después de ese mes me fui a Alicante, a cumplir la condena, allí ya nos mandaron, estábamos incluso separados porque éste era menor de 21 años, estaba con los menores, Antonio, y yo estaba con los mayores, y a mi me mandaron a una brigada allí de presos comunes, de presos comunes. (J.V.)*

El año 1969 acabó con numerosas detenciones de líderes políticos, estudiantiles y sindicales de esta Región, y 1970 continuó con la misma dinámica<sup>355</sup>. El clima era de protesta generalizada en toda España, sobre todo en aquellos lugares con numerosa concentración de trabajadores y de estudiantes, aunque en mayor o menor grado se reproducía por todo el territorio. Hubo a finales de ese año 1970 un acontecimiento que aumentó aún más la crispación en todas partes, fue la celebración del “Juicio de Burgos”, en el que se juzgaba a 16 miembros de ETA, juicio colmado de irregularidades

---

<sup>355</sup> En lo referente a la persecución y represión de la disidencia, el inicio de la década de 1970 se diferenció sustancialmente del final de la década anterior porque a partir de este año las detenciones serán más numerosas al ser mayor tanto la capacidad organizativa como el número de personas implicadas en la lucha contra la dictadura. De hecho, las detenciones fueron continuas en el periodo que va desde 1970 hasta la muerte del dictador en 1975, después de la cual muchos de los presos comenzaron a salir en libertad tras sucesivos indultos. Sin embargo, otros detenidos aún tuvieron que esperar algún tiempo para salir en libertad, aquellos acusados de delitos más graves. Aún así, durante los siguientes años se siguieron practicando múltiples detenciones en manifestaciones y otros conflictos. Por lo que respecta a la represión “la legislación insiste en la «represión del bandidaje y terrorismo», aún en los años setenta (Ley de 27 de agosto de 1974), mientras la tortura policial sigue siendo práctica común”, en Aróstegui, J., Calleja, E. y Souto, S.: “La violencia política en la España del S. XX”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 200, nº 22, pág. 84.

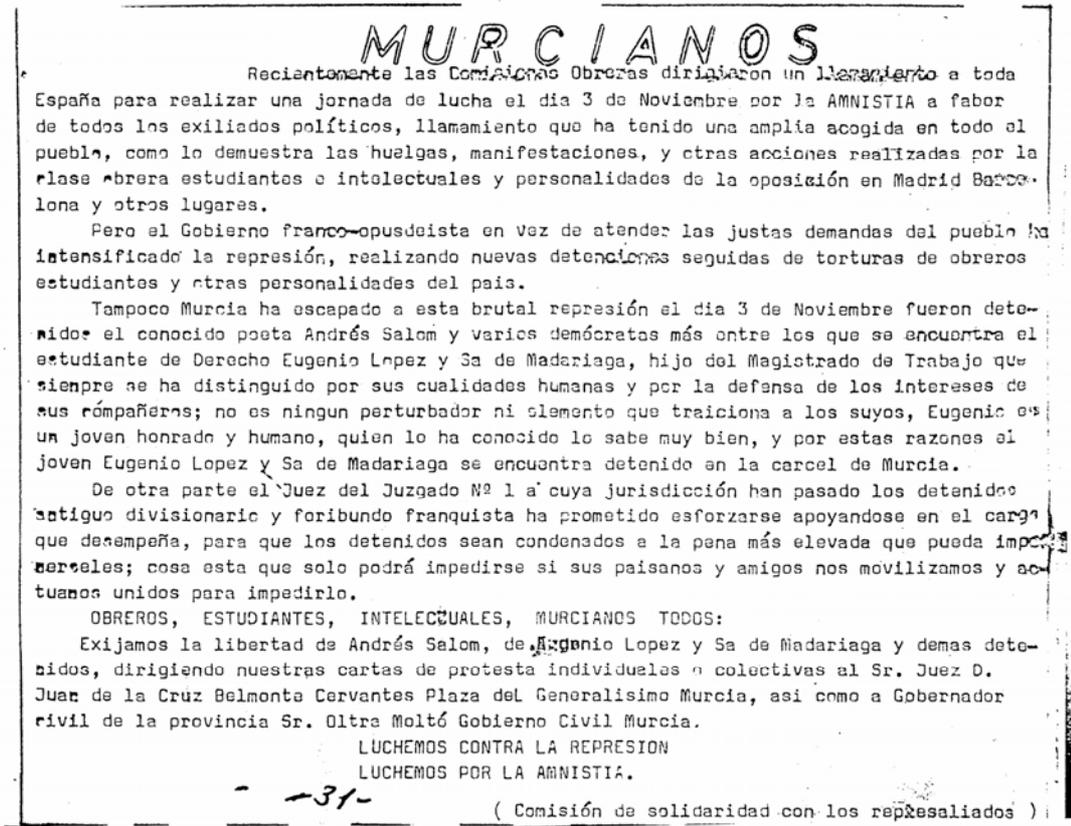
y con petición de seis penas de muerte. La sentencia fue de nueve penas de muerte para seis personas, que posteriormente fueron indultados.

Todo este proceso dio lugar a una mayor extensión de las protestas, así, Comisiones Obreras realizó una convocatoria de Huelga General -3 de Noviembre de 1970- por la Amnistía y a favor de los exiliados políticos<sup>356</sup>, pero la extensión de esta lucha tuvo también como consecuencia el aumento de la presión y persecución de la gente de izquierda: casi todas las organizaciones vieron pasar por las comisarías y por la cárcel a algunos de sus militantes, y los responsables del Partido Comunista.

*“Hubo una primera detención, que nos detuvieron a cuatro o cinco y sólo nos quedamos en la cárcel dos, yo, pues sospechaban que era el máximo responsable, y uno de las Juventudes que también lo era, pero que daba la casualidad que era el hijo del Magistrado de Trabajo, que era un falangista de aquellos furiosos. Estuvimos en la cárcel, creo que fueron dos meses y medio. A mí, de pronto en pleno Consejo de Burgos, el primer Consejo de Burgos, me pusieron en Libertad Provisional sin fianza, y a Eugenio, al chico joven éste estudiante de Derecho, una fianza, creo que fue de 30.000 pesetas. Lo pusieron en libertad a él también. Al mismo tiempo, al mismo tiempo de la primera detención de que te hablo, fue cuando detuvieron a Andrés Hernández Ros y su Organización”. (A.S.)*

---

<sup>356</sup> El PCE de Murcia también realizó una campaña de denuncia contra las condenas a muerte, ver Anexo Documental Cap. III, nº 38: “Franco quiere condenar a muerte a seis jóvenes vascos”, en AHCCPCE, *Nacionalidades y regiones*, panfleto en el que el Partido Comunista en Murcia denuncia que “vuelven los años negros de la posguerra al resaltar de nuevo Franco y su régimen fascista, la pena de muerte”.



FUENTE: AHCCPCE

También fueron detenidos Andrés Hernández Ros (futuro líder regional del PSOE), su hermano, Roger, Paco (de la Ermita de Los Dolores), Caravaca (de Guadalupe), acusados de planear un atentado en el Pantano del Cenajo.

*“Yo lo recuerdo así en la penumbra, en que era el inicio de una pequeña especie de peña pionera guerrillera que quería crear a lo mejor algún pequeño conflicto de sabotaje y tal. Entonces preguntaron: entonces Franco cuando viene por aquí ¿cuánta escolta lleva? Entonces: pues a lo mejor lleva cuarenta o cincuenta. Y entonces dice uno: de eso no os preocupéis que de eso me encargo yo, decía el otro. Incluso me acuerdo de un nombre muy significativo que salió, Armando Guerra Montes, te lo digo por los seudónimos, los nombres de Armando Guerra Montes, y entonces en el juicio: y quién es Armando, y tal. Y al final no se supo quién era ese personaje de la invención. Y el origen me parece que era gente que a lo mejor se radicalizaron por algún conflicto y tuvieron a lo mejor una tropelía a lo mejor así, que le ocasionó a lo mejor un disgusto, como el estar en la cárcel y salirles el juicio por aquel...”. (J.S.)*

A lo largo de ese mismo año, 1970, continuaron las detenciones de miembros del PCE (en Cartagena Eladio Lidón y varios trabajadores de la empresa Bazán), pero no

fueron los únicos, pues nuevas siglas se iban incorporando conforme avanzaba la década: a la larga lista de detenidos ya existente se sumaron los activistas de ORT.

*“A finales de los 70 se detuvieron a miembros de la célula de ORT en Cartagena y los tuvieron no sé y hasta 19 días interrogándolos, hasta 19 días en comisaría y, y se sabía que las detenciones en aquel tiempo eran terribles por lo largo que era la comisaría”.*  
(R. M.)

En 1971 se produjeron en todo el país cuantiosas detenciones<sup>357</sup> coincidiendo con el Proceso de Burgos y con el Estado de Excepción<sup>358</sup> decretado a finales de 1970: en diciembre de ese año fueron dos, uno que afectó a Guipúzcoa, basada en alteración del orden público, suprimiéndose los artículos 14, 15, 16 y 18; el otro a nivel nacional, argumentando el Estado franquista en esta ocasión la necesidad de asegurar la paz ciudadana, suprimieron el artículo 18. En realidad no era otra cosa que la respuesta gubernamental a la gran actividad política que se estaba desarrollando en todo el país. Cada vez que era decretado un Estado de Excepción<sup>359</sup>, la vida de los militantes de las diversas organizaciones se complicaba, su actividad resultaba mucho más difícil y peligrosa, resolviéndose frecuentemente con detenciones. Eran días en los que los militantes más conocidos tenían que huir de sus casas, desaparecer, buscar dónde esconderse, cambiar de lugar continuamente para no ser localizados, pero eso no era posible para todos aquellos que realizaban su labor militante en las empresas donde

---

<sup>357</sup> “Con ocasión del estado de excepción de finales de 1970, la Comisión General de Investigación Social elaboró una «Relación numérica de detenidos en cada provincia, con indicación de los motivos, desde el 15 de diciembre de 1970 hasta la fecha». El documento está datado el 6 de abril de 1971. El número de detenidos en Murcia ascendía a 39, de los cuales 34 pertenecían al Partido Comunista, 2 a la ORT, 1 lo estaba por actividad subversiva y 2 por propaganda ilegal. La información pertenece a Sartorius, N. y Alfaya, J.: *La memoria Insumisa*, Espasa-Hoy, Madrid, 1999, pág. 268.

<sup>358</sup> Situación anómala por la cual el Gobierno franquista decretaba la suspensión de algunos “derechos” establecidos en el “Fuero de los Españoles” en la totalidad o en parte del territorio. Entre 1956 y 1975 se decretaron 11 Estados de Excepción, 4 de ellos nacionales y el resto en el País Vasco y Asturias. Los motivos para declararlos iban desde las convocatorias de huelgas, las campañas de desprestigio internacional, la alteración del orden público, a la inexistencia de motivos. Según el motivo argumentado se suprimían unos u otros derechos. Amplia información sobre este tema en: Del Águila, J.J.: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1976)*, Ed. Planeta, Barcelona, 2001, pág. 32. Ver Anexo Documental Cap. III, nº 39: Estado de Excepción, 25/1/1969, información recogida en *Nuevo Diario*.

<sup>359</sup> Recurso que utilizaba el Gobierno cada vez que se daba una situación similar. Ver Anexo Documental Cap. III, nº 40.1 y 40.2: Estado de Excepción, medidas del Gobierno, y Artículos en suspenso, información dada por *Nuevo Diario*, 25/1/1969.

trabajaban, lugar al que tenían que acudir cada día, ese fue el caso de los de militantes del PCE tanto de Murcia como de Cartagena<sup>360</sup> (trabajadores de las empresas Bazán, Enfersa y Asur).

*“Voy a continuar todavía. Estuvimos en Libertad Provisional, yo creo que fueron cuatro o cinco meses, y fue ya cuando una caída numerosa, prácticamente toda la Organización, vamos los dirigentes de casi toda la Organización. Fueron veintisiete.”. (A.S.)*

A cada grupo de detenidos seguía la reorganización de otro de la misma organización, incluso algunos de ellos salían de la cárcel para volver a entrar en ella a los pocos meses. Esta fue la trayectoria histórica del Partido Comunista en la Región, que en 1971 fue desarticulado en Cartagena y en Murcia, ciudad en la que detuvieron a Zarandieta, Justiniano Martínez, Antonio Reyes, Eladio Lidón, Andrés Salom y a otros militantes del partido<sup>361</sup>. Fue en la casa del destacado médico de la capital, Zarandieta, en la que encontraron el aparato propagandístico (con el que se “tiraban” los periódicos clandestinos *Trabajo y Cultura y Progreso*) además del archivo de la organización<sup>362</sup>.

*“Y a los cuatro o cinco meses ya desmontaron toda la Organización y nos volvieron a detener a mí y a Eugenio y nos metieron (cuando digo Eugenio digo ese responsable de las Juventudes), y ya estuvimos, creo que fue 11 meses. Nos volvieron a conceder Libertad Provisional. A mí ya me exigieron fianza, 30.000 pesetas, sí, y estuvimos en Libertad Provisional creo que dos años, un año, bueno estuvimos dos años, pero al cabo de un año salió el juicio”. (A.S.)*

---

<sup>360</sup> Según consta en VVAA: *Cien semblanzas de la resistencia. La oposición democrática en Cartagena: 1939-79*, Asociación P'ADELANTE-ABRAXAS, Murcia, 1995, pág. 213.

<sup>361</sup> Del total de detenidos en esta ocasión, 19 fueron encarcelados y juzgados por el TOP. Como consecuencia de esta caída se vieron afectados: Comité Provincial de Murcia -Justiniano Martínez Medina; Anastasio Ponce; José Lozano Morales; Eugenio López de Sa; Eladio Lidón Alcaraz; Fco Martínez López Atalaya; Antonio Valverde; José Santa Ferri y Antonio Reyes Jiménez-; Comité Comarcal del Cabezo, Molina, Aljucer, Rincón de Seca -Andrés Salom, Antonio Valverde Fuster, Fco Gálvez Manzanares, José Valverde García- ;Comité de Yecla: José Lozano Morales, José García Ortega, Fco Martínez López Atalaya. José Santa Ferri, Juan Ibáñez Martínez, José Sánchez de Herrero y José García Zarandieta- ; Comité Comarcal de Cartagena: Carlos, Emilio y Juan Marín Marín. Otros: Juan Molina Montoya, Muñoz (tío y sobrino) y Felipe López. Organizaciones afectadas: Murcia, Cartagena, Alcantarilla, Yecla, Cabezo de Torres y posiblemente Molina. Información disponible en AHCCPCE, *Caídas*.

<sup>362</sup> Según información aportada por Ismael Galiana, *Opus cit.*, págs. 48 y ss., aunque según consta en los documentos del PCE, en la documentación interna que se generó tras esta caída, la multicopista estaba en casa de otro militante “Sergio”, AHCCPCE, *Caídas*.

Por esa misma fecha fueron detenidos Rogelio Mouzo, de ORT, junto a José Ros, de HOAC, ambos internados en la cárcel de Cartagena.

*“La detención más grande que tuve, la tuve en el año 71 me parece, en el año 71, sí creo que en el año 71. La fecha se puede mirar porque habían decretado el Estado de Excepción en España. Hacía poco que habían hecho el Consejo de Guerra de Burgos por el que ajusticiaron a varios. Hubo, había gran actividad política en toda España en aquel momento”. (R. M.)*

Muchos de los que sufrieron la pérdida de libertad durante estos años procedían del mundo del trabajo, sindicalistas cuya lucha estaba orientada a mejorar las condiciones laborales dentro de la empresa en la que trabajaban. El siguiente documento, además de proporcionarnos información sobre la cantidad de personas presas o pendientes de ingresar en prisión, nos recuerda las condiciones en las que quedaban éstas personas y sus familias.

“... continuo insistiendo en que hace falta algo más ayuda para las tres familias que sus esposos continúan aun [sic] en la cárcel sobre todo a las dos que son de Yecla pues en todo el tiempo durante la detención no han recibido ninguna ayuda, sobre esto os propongo que esas 30.000 pts que aquí tenemos las entreguemos de ayuda a las tres familias que están en la cárcel y a otro que salió en libertad provisional que se llama Francisco Gálvez Manzanares. (...)

Otra cuestión es que también de los mineros que detuvieron antes que a nosotros y que estaban en libertad provisional un tal Abraham de La Unión tiene que ingresar en la cárcel por un periodo de tres meses como sabéis también tiene 7 hijos, de los otros dos aun no sabemos nada, de momento que sepamos algo os lo comunicamos; por otro lado de los 5 que han juzgado de Cartagena y que detubieron [sic] cuando a nosotros, que ya os decía que los iban a juzgar el 16 de febrero, les ha salido lo siguiente sobre tres años que les pedía el Fiscal a Julio 22 meses, a Emilio 16 meses, a Miguel 16 meses, a Heredia 6 meses y 1 día y Abellán 6 meses y 1 día. Estos 5 han recurrido al Supremo para ver si les rebaja la pena, si no es así cuando haya respuesta del Supremo tendrán que ingresar de nuevo”<sup>363</sup>.

La Prisión Provincial de Murcia continuó viendo pasar por sus celdas a otros muchos presos políticos, aún no habían salido los detenidos tras las redadas y caídas de 1971 cuando comenzaron a ingresar los que habían sido juzgados y condenados con posterioridad, como se ha visto en el documento anterior, incrementándose además con

---

<sup>363</sup> AHCCPCE, *Caídas*, 2/4/1972. Este documento hace referencia sólo a presos militantes del PCE.

los que eran trasladados desde otras provincias para cumplir su condena o en tránsito hacia otra cárcel.

“Aparte de esto la moral de los que están en la cárcel es buena sobre todo ahora que se habían quedado los 3 y han traído de otras provincias a 9 más, así es que son 12 presos políticos los que hay ahora en la prisión de Murcia<sup>364</sup>”.

También durante todos estos años se practicaron detenciones de carácter preventivo: cada vez que se acercaba el 1º de Mayo, cuando se preveía por la dictadura algún conflicto importante, la policía realizaba redadas con el único fin de “quitar de en medio”, durante algunos días, a aquellos activistas que consideraban más problemáticos. Los tenían dos o tres días en comisaría y después los dejaban salir. A veces la detención duraba tan solo unas horas: se trataba de que el perseguido no olvidara que lo estaba.

*“Pues eso, que dice la policía: oye, que hemos encontrado una anomalía en tu carnet de identidad. Entonces ibas y te tenían 6 o 7 horas en comisaría preguntándote...”.* (J.S.)

Una vez localizado e identificado, la presión sobre el militante era tremenda, sobre todo si tenía antecedentes, pudiendo sufrir frecuentes detenciones intimidatorias, para dejar bien claro que la situación estaba controlada por parte de la policía.

*“A mí me detuvieron varias veces para meterme miedo, para meterle miedo a la gente, para hacerse ver de que estábamos localizados”.* (A.S.)

Estos arrestos no sólo pretendían intimidar al detenido, también se realizaban con el objetivo de obtener información que permitiera controlar y detener a otros militantes, que a su vez se hallaban en el temor y a la espera de ser los siguientes. Todos sabían, y de hecho vivían con ese miedo, que una vez que habían detenido a un compañero, ellos también podían caer. Solo era cuestión de tiempo. Igualmente temido era el momento y las circunstancias de la detención, aspecto muy cuidado por la policía, que buscaba la coyuntura más dañina para el detenido, por lo que era normal que la

---

<sup>364</sup> AHCCPCE, *Caídas*, 2/4/1972.

### 3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

detención se produjera en el propio domicilio, y, con frecuencia, con bastante espectacularidad. Cuando la detención se producía en éste solía ir acompañada de un registro exhaustivo de la vivienda. A partir de ese momento comenzaba un suplicio del que sólo sabían cuando empezaba, pero nada más, porque aunque el tiempo máximo establecido para las detenciones era de 72 horas, se convertían en tiempo indefinido cuando se declaraba el Estado de Excepción. Otro de los lugares preferidos por la policía para realizar sus detenciones eran los centros de trabajo.

“Pero llegó un momento determinado en donde una noche pues llega la policía a mi casa y hace un, bueno hace un registro de toda la casa, mira todos los papeles de toda la casa y me llevan detenido, mi esposa delante y tal y mis niños, me suben a un coche y ya me llevan a comisaría. Y allí soy detenido, durante 11 días me parece que estuve en comisaría, sí, 11 días seguidos, con interrogamientos seguidos, eh, eh”. (R. M.)

*Fecha 25 de Febrero del 1971*

*Cher monsieur Plot. 45*

*Je suis le fils de m. Logano, car je vous écrit pour vous dire, que mon père il a été arrêté par la police, le 11 de cette mois si.*

*On ne c'est pas quand il vont le mettre en liberté, parce que il est encore dans la commissariat en Murcia. Y en à 4 homme en plus avec lui, de cette même ville. Peut-être ils vont rester longtemps en prison, car c'est une situation très difficile, où vous voyez, qu'ils ont déjà 14 jours en commissariat, quant ils doit être que 3 jours.*

*En attendant de votre lettre, on vous donne des bon souvenir a votre famille*

*Francisco Logano*

FUENTE: AHCCPCE. Las consecuencias que se derivaban para los detenidos cuando era decretado el Estado de Excepción se puede constatar en esta carta remitida por el hijo de uno de los detenidos en la redada de 1971 a unos amigos. La detención se había producido el día 11 de febrero, y el día 25 aún permanecía en comisaría. Seguramente en la misma situación se encontraban los demás detenidos.

Otra cosa que sabían muy bien todos aquellos que padecieron la represión dictatorial directamente es que tras una primera detención, lo normal, era que se sucedieran otras, el motivo ya no importaba; eran sospechosos de cuanto pudiera ocurrir, por lo que en ocasiones se daban situaciones como la siguiente.

*“Otra vez fue en Alicante. Íbamos a Elda, que habían matado a no sé quien en un conflicto, íbamos a solidarizarnos, a dar dinero, íbamos, y al venir, al volver por Alicante, pues se nos ocurre parar a comprar tabaco y, claro, uno va a comprar tabaco y yo me espero en la esquina mientras que va a comprar. A todo esto, como había movilizaciones por todos los sitios, por todas las esquinas, una manifestación de estudiantes, se ve que como era la misma zona pues al verme a mí pues se ve que dice: anda, éste está aquí, pues está participando, apoyando el movimiento éste de aquí, y ahí pues me pusieron en la pared, me esposaron, me cachearon y me metieron al coche celular ése de mala manera, y me tuvieron toda la noche con todos aquellos estudiantes que yo no tenía nada que ver”. (J.S.)*

Una vez detenidos y en comisaría, empezaba el interrogatorio y algunos recuerdan haber estado sometidos a largas esperas con objeto de quebrantar sus nervios.

Este tipo de detenciones fueron muy numerosas, pues se solían producir en manifestaciones y actos de protesta en los que la policía iba llenando furgones y autobuses tanto de los participantes (frecuentemente taponaban las calles por donde discurrían “cogiendo” a cuantos intentaban escapar) como de transeúntes que casualmente circulaban por allí. En estas circunstancias la mayoría de los detenidos salían a las pocas horas.

*“Estuvimos no sé cuantas horas, hasta que llevaron al juez y ya el juez nos sacó en libertad, como sacó igual a todos los estudiantes,... Yo no sé quien se quedaría allí”. (J.S.)*

Tal y como se puede deducir, por lo visto hasta ahora, el control de la policía, en este caso de la Brigada Político Social<sup>365</sup>, debió ser absoluto, y de hecho los detenidos

---

<sup>365</sup> El papel jugado por la Brigada Político-Social en la persecución de la disidencia antifranquista fue fundamental, ya que era la encargada de presentar los informes, de los cuales dependerían las condenas, siendo muchas veces las únicas pruebas para condenar a los detenidos, independientemente de la forma con que se hubiesen obtenido, incluida la tortura con el fin de conseguir la confesión al carecer de otras pruebas. Sobre este tema ver Del Águila, J.J.: *Opus Cit.*, págs. 40-54. Ver Anexo Documental Cap. III, nº 41.1 y 41.2: “La Brigada de Investigación Social”, información extraída de *Triunfo*, 13/11/1976, relativa a los malos tratos a los detenidos infligidos por la Brigada de Investigación de lo Social.

### 3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

recuerdan que les mostraban documentos, fotografías de la mayor parte de las personas que podían estar implicadas en la oposición al Régimen, y con frecuencia de los allegados a las mismas, sin necesidad de que fueran militantes de ninguna organización.

*“La policía, yo recuerdo, la primera vez que me llevan me meten a un despacho allí,... y entonces lo primero que hicieron es mostrarme un montón de fotos, me pusieron delante, que, claro, nada más ver aquellas fotos con..., todas las caras prácticamente eran conocidas, todas, pues claro te se caen los cojones al suelo como se suele decir, ¡madre mía esta gente lo que tiene!, ¿no?”.* (R. M.)

El siguiente paso del interrogatorio consistía en que el detenido identificara a las personas que aparecían en las fotos, comenzando así un auténtico infierno para ellos, ya que no sabían de qué otra información disponía la policía, situando a los detenidos en la tesitura de salvar al mayor número de personas, pero sabiendo que no lo podían hacer con todos, ya que entre las fotos presentadas podían estar compañeros de trabajo o de clase, y no podían negar que los conocían. La prioridad del detenido en esta situación, era intentar salvar a toda costa a la gente que más implicación podía tener en la lucha antifranquista. Cuando los detenidos eran varios, la policía intercambiaba la información obtenida de unos y otros para confundirlos, separarlos y, por supuesto, engañarlos para intentar obtener más información.

*“El trabajo policial de aquellos tiempos donde la Brigada Político Social, había una brigada especial nada más que para perseguir, a la gente, a las asociaciones llamadas ilícitas en aquel tiempo, la propaganda ilegal, todo, todo lo que se tiraba y todo esto, pues claro, aquella gente tenía acumulado la Biblia en pasta, y allí pusieron sobre una mesa pues fotos pues por un tubo. Empiezan a preguntarte, pues claro, éste le conoces, éste no le conoces, tú vas dando, éste no, éste sí, en fin, cada uno pues aquellos que más tratas de tal, pues tratas de apartarte, tratas de evadirlos...”.* (R.M.)

La policía sabía que necesitaba arrancar confesiones de los detenidos tanto para poder presentarlas como pruebas acusatorias, como para poder detener y condenar a otras personas, y para ello no dudaba en utilizar los medios precisos, incluida la tortura.

*“Todo el mundo sabía que el Régimen funcionaba así, es decir, la tortura no era un medio excepcional, era la forma normal de actuar para, supuestamente, obtener información por parte del Régimen. Es decir, por tanto no es que fuera un caso excepcional, era la norma en la mayoría de los casos”.* (Ángel)

Una de las formas de tortura empleada por la policía consistía en desorientar a los detenidos, en hacerles perder la noción del tiempo, de manera que no supieran si era de día o era de noche, no dejándoles dormir ni descansar, de esta forma minaban la moral del detenido.

*“De una forma u otra nos, acabamos, claro una detención de 11 días en un calabozo, donde tú allí, por ejemplo, pues cuando estás dormido a medianoche te despiertan y todavía no te has dado cuenta bien, y te suben, y te tienen,...”.* (R. M.)

Aunque lo habitual era que las torturas consistieran en palizas, golpes y, en general, todo tipo de agresiones físicas, que podía acabar con la muerte del detenido<sup>366</sup>. Si las torturas habían producido graves lesiones, a veces eran ingresados en un hospital, aunque lo normal era que los llevaran directamente a la cárcel, donde, con suerte, eran atendidos por otros presos.

*“Me detienen, me meten en los calabozos de la Seguridad, me tienen las 72 horas bajo tortura e inmediatamente acabadas las 72 horas, se hace un paripé de reconocimiento médico y me mandan a la cárcel. Y a la cárcel, bueno, yo recuerdo que entré que no podía ni moverme, claro”.* (Ángel)

Ya en los interrogatorios, los detenidos se encontraban con otra dificultad a superar, pues los policías tenían establecido el juego del bueno y el malo, trampa en la que podían caer fácilmente. El que hacía de bueno era el que intentaba hacer confesar a los detenidos en los momentos de mayor debilidad, aprovechándose de la situación. El malo directamente entraba con los golpes y las amenazas. Algunos de los testimonios de esta investigación mencionan a Juan Manzano, Jefe de la Brigada Político-Social en Murcia, responsable de las detenciones y agresiones de muchos de ellos.

---

<sup>366</sup> La tortura ha sido y es un método al que recurren, preferentemente los estados dictatoriales, pero no con exclusividad, con el fin de controlar la disidencia política. Ampliamente conocida fue, por estas mismas fechas en que transcurre esta investigación, la practicada en varios países latinoamericanos, entre ellos Uruguay, caso que se puede consultar en Anexo Documental Cap. III, nº 42, L. Pedemonte, *Triunfo 22/10/1977: “Secuelas físicas y psíquicas de la tortura”*. La problemática del uso de la violencia está muy bien sintetizada en Ledesma, J.L.: *Las caras del dios Jano, o la violencia represiva*, en *El Laoconte devorado. Arte y violencia política*, Ed. Artium, Vitoria, 2004, págs. 71-87.

### 3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

*“Yo recuerdo el que, el señor Manzano, que era el comisario jefe, que me cogía de las solapas y me levantaba en peso y tratejeaba y decía: me tiene usted hasta los cojones señor Mouzo, me tiene hasta los cojones, y te traqueteaba y tal”. (R. M.)*

Pocas eran las estrategias a las que podían recurrir los detenidos para sobrevivir a los interrogatorios, pero a algunos les valió lo aprendido en la documentación que les aportaban sus organizaciones para hacer frente a estas situaciones.

*“Entonces en las normas de clandestinidad es que si a ti te pillan con una cosas es que niegues lo evidente desde un principio”. (R. M.)*

Negando lo evidente, si es que podían, evitaban que el interrogatorio llegara hasta la información que no querían dar. El detenido que aporta en esta ocasión su testimonio (hay que recordar que se trató de una redada y que fueron muchos los detenidos) estaba convencido de que lo que la policía quería encontrar y dismantelar era el aparato propagandístico que estaba sacando la revista *P’Alante*, y dar con la multicopista que la imprimía. Esta era una revista clandestina que fundamentalmente se hacía dentro de los movimientos obreros que había en la zona de Cartagena.

*“El objetivo que llevaba la policía con la detención masiva que después hicieron también en mi caso, era desarticular el aparato de propaganda que aquí se llevaba, que estaba editando el P’Alante”. (R. M.)*

Durante la estancia en una comisaría podían recibir torturas de muy diversa índole. Una de las ya expuestas era impedir a los detenidos dormir o que vieran la luz, dejándolos a oscuras en la celda, quitándoles las gafas, si sabían que sin ellas el detenido no podía valerse. Otra de ellas, como se cuenta en el siguiente testimonio, consistía en tener de pie durante días a los detenidos hasta que el agotamiento les hiciera rendirse, castigo al que se añadía el chantaje de alguno de los policías que tentaba al detenido para que se sentara mientras el compañero salía, de esta forma se intentaba ganar la confianza, hacerle flaquear.

*“Yo sé que una vez me tuvieron 48 horas continuas de pie, digamos que físicamente mi interrogatorio más duro fue tenerme muchas horas de pie ¿eh?, muchas horas de pie ¿eh?, a ver si me derrumbaba, y yo sé que entraba un equipo de interrogación y se*

*salía, y muchas veces, quieras que no, los otros que esperaban, porque ellos se dan consignas de cómo va el interrogatorio: nada, este tío está muy entero todavía y tal. Ellos veían que les costaba doblegarme. A mí físicamente querían derrumbarme. Otras veces entraba, recuerdo que entraba el que hacía de bueno y miraba así por la ventanilla y me decía: anda siéntate un poquillo y tal y cual, siéntate hombre que llevas muchas horas y tal. Y yo me acuerdo que a ése le decía: no, no déjelo que no quiero que le riñan a usted, yo se lo agradezco”. (R. M.)*

Dos eran las mayores preocupaciones de los detenidos, una intentar implicar al menor número posible de compañeros y otra la familia. Y, consciente de ello, la policía utilizaba ambas para doblegarlos.

Táctica a la que añadían el chantaje emocional, mencionándole al detenido los hijos, la familia, la situación en la que los estaba poniendo o recordándoles, además, que su actitud les iba a suponer perder el trabajo y no poder mantenerlos.

*“A mi trataron de doblegarme un poco con mi situación familiar, con mis hijos, yo tenía hijos muy pequeños, yo tenía mi trabajo, que eso sí era grave, perder mi trabajo, cómo alimentar a mis hijos” (R. M.)*

Con el mismo fin recurrieron a otro medio que podía ser muy eficaz: torturar a los compañeros para aflojar la moral de cualquier otro detenido. Así eran situados en la tesitura de presenciar y soportar las torturas que se practicaban a los demás, seguramente por no dar una información que no tenían, para que en el caso del que estaba siendo obligado a verlas “cantara” para acabar con el tormento del camarada.

*“Pero le llevan a una habitación con dos puertas: una de entrada y otra de salida, por donde hacen desfilar a una serie de detenidos preguntándoles si conocen a Justi. Unos contestan afirmativamente y otros no. Eso lo soporta bien. Mas al poco rato llevan a Jorge y le preguntan si le conoce. (...) Seguidamente le meten en otra sala, comienzan a torturarlo. Justi no puede soportar los lamentos de Jorge y se descompone. Se levanta de la silla; va a donde tenían a Jorge y dice: Parad. Él no sabe nada. El de la máquina soy yo”.<sup>367</sup>*

La sensación que tienen algunos de los que sufrieron detenciones es que la policía se cebaba especialmente con aquellas personas a las que consideraba más débiles. El detenido al que hace referencia el siguiente testimonio es Miguel Palao,

---

<sup>367</sup> AHCCPCE, *Caídas*.

militante del PCE de Yecla. Fue detenido en varias ocasiones y juzgado en dos de ellas por el Tribunal de Orden Público, la primera en 1971 y la segunda en 1972. Pasó tres años en la cárcel, los comprendidos entre 1971 y 1973<sup>368</sup>.

*“Aquella detención nuestra empezó porque detuvieron a un católico de Yecla y claro, y fueron y lo vieron débil, era un hombre con poca experiencia. Era un pintor, se llamaba Miguel Palao, que ya ha muerto, joven y, claro, lo vieron débil, y cuando veían a uno débil la emprendían con él, y la emprendieron”. (A.S.)*

*“... a mí, como ya tenían todo el expediente, a mí me tienen nada más que dos noches sin dejarme dormir, amenazándome, pero no me torturan, pero a mis compañeros, cuando yo salí, uno que ya se ha muerto, que se llamaba Miguel Palao, que era pintor, ése llevaba todo esto negro. Y otro, un tal Justiniano, a ese le tuve que dejar yo una faja... porque de pasarlo por una mesa en unos rodillos que te pone la espalda encueros encima de la mesa, y le dan a un rodillo y te van haciendo la columna cisco, te dejan inútil de los riñones. Ya te digo, el hígado negro de puñetazos, y el rodillo, y palizas y palizas”. (J.J.I.)*

Una de las formas de tortura, que los entrevistados denominan como moral, muy del gusto de los torturadores, consistía en desprestigiar y descalificar, mediante acusaciones que podían llegar a la aberración, a destacadas personalidades de izquierda, como era el caso de la Pasionaria.

*“Tortura física no, pero moral sí, moral sí, por ejemplo, decirte, insultarte, nosotros nos dolía mucho que insultaran a la Pasionaria, y que si puta, que si asesina, a una persona que nosotros adorábamos ¿no?, y eso era duro tenerlo que aguantar y sabías que si contestabas como se merecían pues te perjudicabas. La tortura moral contaba también”. (A.S.)*

Los torturadores se empleaban con especial ahínco cuando creían que los detenidos eran sospechosos de pertenecer a un grupo armado o de estar intentando organizarlo. Así les sucedió a dos activistas de ORT de Murcia cuando viajaban a Andalucía con propaganda ilegal, detenidos y encarcelados en la prisión de Cádiz. El hecho de las torturas fue denunciado por el cura de su pueblo, Algezares, por José

---

<sup>368</sup> Información que aparece publicada en un Catálogo sobre su obra pictórica editado con motivo de una exposición celebrada en la Sala San Esteban, *Pintura para el recuerdo. Miguel Palao*, Ed. Consejería de Turismo y Cultura, Región de Murcia, 2001.

### 3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

Buendía, sacerdote que también fue detenido posteriormente y juzgado por el TOP en 1972<sup>369</sup>.

*Francisca Lauquillo Pérez del Arco*  
*Abogado*

*José Ortega y Gasset, 43, bajo-izqda.*  
*Teléfono 226 62 68*  
*Madrid-6*

Sr. D. Juan Vera Moreno  
Prisión Provincial  
Cádiz

Estimado amigo:

Sólo unas letras para ponerte al tanto de las últimas gestiones realizadas. Hace ya algún tiempo se nos entregó la causa para que hiciéramos nuestra calificación, lo que hicimos solicitando vuestra absolución. Ahora sólo cabe esperar al juicio para ver cuál es la decisión de los tribunales.

Por otra parte, del sumario se desprenden con gran claridad los malos tratos de que fuisteis objeto, y nos hemos puesto al habla con un compañero de Jerez, el mismo que ya una vez estuvo a veros en la cárcel, para que presente una reclamación ante los Tribunales, ya que a mí no me ha sido posible el hacerlo porque no estoy colegiada para actuar como abogado en la provincia de Cádiz. Le he pedido que vaya a veros, él o un compañero suyo que trabaja con él, para determinar con la mayor exactitud todos los detalles.

Sin otro particular, recibe un atento saludo,



P.D. Olvidaba decirte que he solicitado de nuevo vuestra libertad, sin excesiva seguridad en que nos sea concedida, pero de todas maneras lo que sí creo que autorizarán será vuestro traslado a la prisión de Madrid, donde estaremos en mucho mayor contacto.

FUENTE: Archivo particular J.V. La comunicación entre los detenidos y sus abogados no era fácil, ni siquiera lo era encontrar abogados dispuestos a defender estas causas, problema que afectaba fundamentalmente a los que eran detenidos en provincias de la "periferia", en donde el número era más escaso. También era difícil porque en las comunicaciones debían tener cuidado con la información que se trasmitían: en este documento se puede comprobar cómo se utiliza el término malos tratos para referirse a las torturas a las que fue sometido el detenido, a pesar de que éstas habían sido denunciadas.

<sup>369</sup> Hubo un tercer detenido en Murcia, relacionado con los dos anteriores. Los tres detenidos de la ORT fueron Juan Vera, Emilio Fernández y Francisco Barba.

*“Después me llevaron a Cádiz y no conocimos mucho y tal, pero por lo que yo conozco, y por la información que teníamos, Buendía estuvo dos veces allí a vernos. Hubo movilizaciones importantes en Algezares, sobre todo por él, por las denuncias que hizo de las torturas que nos hicieron en las comisarías y todo eso”. (J. V.)*

Mediante la tortura pretendían conseguir declaraciones de los detenidos, pero no sólo de lo que podía ser evidente, como el haber encontrado propaganda ilegal o tener constancia de la pertenencia a una asociación ilegal, sino porque trataban ante todo de que el detenido acusara a otras personas, e incluso que admitiera la pertenencia a grupos inexistentes.

*“... intentar vincular lo que era la actividad de gente como, como Buendía, vincularla a organizaciones clandestinas armadas si es posible y tal, para que, digamos, de alguna manera intentar desprestigiar cualquier tipo de actividad de masas que se hacía entonces. Y eso es lo que intentaban. Yo me acuerdo que en los interrogatorios, cuando nos machacaban allí en Cádiz y en Jerez, pues era eso, a ver el cura que es lo que hacía, si el cura era nuestro jefe y a ver qué coño pasaba con el cura, el cabrón del cura, a ver si era el que nos metía mano para que nosotros estuviéramos, intentáramos formar un grupo armado,...”. (J. V.)*

Las torturas fueron denunciadas por el sacerdote Buendía y por los detenidos cuando salieron de la cárcel, y como consecuencia de ello al cura le hicieron la vida imposible. A los detenidos sólo los pudieron acusar de de asociación ilícita: cumplieron diez meses de prisión. La condena final para los tres activistas de la ORT fue de seis meses para uno de ellos, y de cuatro para los otros dos, pero al tenerlos ya cumplidos durante el tiempo de prisión provisional, se les permitió salir en libertad<sup>370</sup>.

*“Pues nada, allí nos, como prácticamente no tenían nada contra nosotros, lo único que tenían eran las declaraciones de alguno que probablemente nos hubiera seguido o lo que fuera, y después ni siquiera presentaron a nadie en el juicio”. (J. V.)*

El régimen no estaba dispuesto a tolerar denuncias por torturas, de hecho no solían admitirlas, y en caso de aceptarlas a los abogados les resultaba casi imposible plantear el tema durante el juicio, corriendo el riesgo de ser ellos mismos acusados, condenados y encarcelados. Y, por supuesto, los que pagaban cara la denuncia eran los

---

<sup>370</sup> Ver Anexo Documental Cap. III, nº 43, *Comunicación de la sentencia*, 23/12/1972. La petición inicial del fiscal era de 6 años de prisión menor para Juan Vera y 3 años para los otros, además de 10.000 pesetas de multa para cada uno de ellos.

propios torturados. En el caso que nos ocupa con una semana de incomunicación tras volver del Hospital en el que fueron ingresados tras las torturas<sup>371</sup>.

No todos los detenidos recibieron el mismo trato en comisaría. La diferencia podía venir marcada por la creencia de que el detenido fuera un líder muy conocido y que su detención pudiera provocar movimientos de protesta importantes, sobre todo desde el mundo estudiantil.

*“Conmigo bien, conmigo bien, porque, claro, con aquello que te he dicho de Zauma (...) con aquello que te he dicho de Zauma, me atribuían una influencia entre los estudiantes de la Universidad, que desde luego no tenía (risas), y temían que si cometían conmigo alguna tropelía pudiera haber follones en la Universidad.”. (A.S.)*

Hay una impresión comentada por varios de los entrevistados que hace referencia al trato que recibían estos detenidos en fechas próximas a la muerte de Franco, pues coinciden en que durante este periodo percibían cierto temor por parte de la policía ante la duda de qué iba a pasar cuando muriera el dictador, como si pensarán en la posibilidad de que cambiaran las cosas y estos detenidos pudieran vengarse.

*“Aunque en esos dos años de libertad fui detenido varias veces, pero una semana, quince días, más bien para meter miedo, para que la gente no se organizara, porque tampoco tenían muchas ganas ya de detenernos, veían que con la salud del Caudillo se les iba abajo el tinglado y lo que tenían ya era miedo de las represalias que pudiéramos tomar nosotros. De todos modos, durante ese tiempo fusilaron a Puig Antich, que era un anarquista catalán, y fusilaron a aquellos dos del GRAPO”. (A.S.)*

Que la muerte del dictador se acercaba estaba claro, como también lo estaba que las cosas iban a cambiar, pues se percibía una cierta moderación en la contundencia de la represión de los partidos más moderados y aquellos otros que se sabía iban a participar en el cambio, no así de todas aquellas organizaciones a la izquierda del PCE. En cualquier caso, las manifestaciones colectivas continuaron siendo reprimidas violentamente, y los métodos coercitivos aplicados a los detenidos no experimentaron

---

<sup>371</sup> Ver Anexo Documental Cap. III, nº 44, *Auto, Jerez de la Frontera*, 8/2/1972.

demasiados cambios, sobre todo con militantes a la izquierda del PCE o con los nacionalistas.

*“O sea, seguía habiendo represión, ya a la gente que ellos sabían que no estaban por la violencia ya procuraban molestarnos lo menos posible, eso no quiere decir que fueran amigos, nos odiaban a muerte”. (A.S.)*

En 1975 la situación en España fue de gran tensión social<sup>372</sup> y al amparo de la Ley Antiterrorista se produjo la detención en Murcia de quince personas, acusadas algunas de ellas de pertenecer a grupos armados.

*“Promulgaron el Decreto-Ley Antiterrorista y entonces hicieron una caza de brujas. Sencillamente cazaron a todos los de la Universidad que nos tenían fichados, y a mucha más gente que tenían fichada del movimiento obrero, pero fueron muy selectivos, no cayó nadie del PCE. No cayó nadie del PSOE”. (J. A.)*

Parte de ellos eran jóvenes estudiantes y otros eran trabajadores, entre los que se encontraba un menor de edad. Uno de los detenidos recuerda cómo se produjo la detención.

*“Pues jugando al dominó en el bar de mi primo, a mediodía, en pantalón corto. ... Fue espectacular, pues empezó a llenarse de coches de policía. ... Rodearon toda la manzana de mi casa, registraron todo, y estaban buscando armas en mi casa”. (J.A.)*

El sentimiento de inseguridad era palpable, los militantes eran conscientes de los riesgos que corrían, y uno de ellos era el de dar con un infiltrado o con un chivato, por ello se insistía en tomar precauciones. Los entrevistados recuerdan algunas de estas situaciones, y la prensa clandestina de las organizaciones se hacía eco de ello:

*“Otro medio inmoral y asqueroso de la policía es la importante plaga de chivatos que están preparando, seleccionados entre gente choricera o de alto grado de subdesarrollo social o humano, triste muestra de la corrupción de un régimen que sólo se mantiene a base de policías y delatores, y que necesitan multiplicar las multas gubernativas para poder pagar 1000 pesetas diarias a cada chivato, ... Estos individuos e individuos actúan en los bares, en los clubs, en las porterías, centros sanitarios y otros centros de trabajo, vigilando o haciéndose pasar por*

---

<sup>372</sup> La tensión social se vivió en todo el país, así como a inicios del nuevo año, ya sin la figura del dictador. Una pequeña muestra se puede consultar en Anexo Documental Cap. III, nº 45: “Agresiones y Detenciones”, en *Triunfo*, 10/1/1976.

uno más del grupo, o por un interesante ligue de ideas revolucionarias. ... Mucho ojo, y no descubrirse ante cualquier desconocido”<sup>373</sup>.

No cabe duda de que las detenciones se producían tras un exhaustivo seguimiento por parte de la policía, pero hay un dato que conviene no olvidar y que todas las organizaciones denunciaban y recordaban a sus militantes, como era la existencia de gran cantidad de chivatos dispuestos a colaborar con la policía. De ellos se valían para completar su labor del espionaje, de denuncias de las “fuerzas vivas” de cada pueblo o barrio, de vecinos, de infiltrados y chivatos en general<sup>374</sup>. Aunque en ocasiones podían ser las imprudencias las causantes de las detenciones.

*“Después, pues apareció un comando armado aquí en Murcia, pero iba por libre. ... Ellos tenían armas, pero no las usaban tampoco. ... Las tenían y, bueno, cuando nosotros caemos, como ellos tienen contacto con nosotros, ellos caen también. ... Yo sospecho que hubo un seguimiento,..., fue un día que nos fuimos dando un paseo por el río. ... Yo creo que ese día alguien nos siguió, y tres días después nos detuvieron. Ese día, ese hombre en el maletero llevaba un revolver y lo sacó para enseñármelo, y alguien lo vio, estaría casi seguro de quién es” (J.A).*

Hubo colaboradores desde el inicio del Régimen, pero también hubo quien ayudó a los que podían tener problemas no dando una información que tenía, callando o simplemente, poniendo en aviso a los que eran perseguidos.

*“Una de las veces que fui a Cartagena, unos vecinos míos del piso donde me había ido a vivir, pero que pasó con tres, con tres distintos, que es curioso, que no tenían, hombre, nos conocíamos como vecinos, pero un edificio con muchas viviendas y, bueno, gente normal, los tres me comunicaron antes de llegar a mi casa, cuando veían que yo iba andando en dirección a mi casa, que no fuera porque tenía a la policía en la puerta. Nadie, en teoría, sabía que yo era de la ORT, se lo podían imaginar, el coche de la policía que había no era un coche de la policía oficial, era un coche de la secreta, es decir, que se suponía, pero yo no sé por qué había una gran conciencia de que esa cosa existía y esa gente sin conocerme, vamos, sin conocerme, sin tener grandes relaciones conmigo ni nada, se preocupó al verme de informarme. Y de informarle a mi padre cuando lo vieron”. (P.P)*

Cualquier detención durante estos años de represión era dura, pero 1975 debió serlo aún más debido a la complicada situación por la que atravesaba España esos días,

---

<sup>373</sup> Murcia Obrera. Voz de los trabajadores del sudeste, USO, Murcia, 1975, Archivo particular, M. C. Lorente.

<sup>374</sup> En Anexo Documental Cap. III, nº 46, uno de los casos de infiltrados descubiertos en España.

### 3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

con unas ejecuciones a la vista y todos los movimientos, tanto exteriores como interiores, en contra, a lo que había que añadir las sospechas de la existencia de un grupo armado en la Región, unido todo ello al enorme nerviosismo existente entre las fuerzas represivas y de los aparatos del Estado, en general conocedores de la cercanía de la muerte del dictador, dando lugar a episodios como los siguientes:

*“Y nos detienen pidiendo armas, y a mí me llega a decir un comisario: que sepas que vamos a su casa por éste ¿tiene armas? Yo me niego. Me dice: vamos a por él, me voy a llevar una metralleta, si ocurre algo, cuando venga te mato. Entonces no se decían las cosas de broma ¿eh?”. (J. A.)*

La tensión no debió desaparecer en estos defensores de la ley, pues llegaron a pensar que los “rojos” iban a asaltar la comisaría con armas de fuego a juzgar por el episodio que narra el siguiente testimonio vivido una de las noches que pasó en comisaría:

*“Una noche se montó una de tiros en la calle que fue la leche, nos echaron al suelo y nos pusieron las pistolas en la cabeza. Luego resulta que era un coche que iba de putas. Entonces la calle de Correos era de doble dirección, y había un policía en la puerta de correos, de guardia. El policía le hizo el alto, aquellos no pararon, y estaban tan nerviosos que el policía, ni corto ni perezoso, bum, bum, bum, pegó tres o cuatro tiros. Nos estaban interrogando, eran las once o las doce de la noche, no lo sé, entonces los policías que nos estaban interrogando cogieron las pistolas y se fueron corriendo para abajo, bueno, digo esto porque a Miguel también lo estaban interrogando en el otro lado, después en la cárcel nos lo contamos. Y a nosotros nos echaron el brazo a la espalda y en el suelo con la pistola puesta en la cabeza: ¡si son los tuyos te mato!”. (J. A.)*

Los métodos utilizados por la policía para obtener la información, a pesar del convencimiento de que el cambio estaba próximo, seguían siendo los mismos, interrogatorios y tortura, técnicas bastante eficaces que aún lo eran más cuando, como en este caso, los detenidos eran jóvenes e inexpertos.

*“Me puedo reír del sexto día. Ya te digo del sexto o séptimo día, sabían más que yo, de todo ¿eh?, de todo, uno fue diciendo por un lado, otro fue diciendo por otro, otros dijimos por otro lado, y ellos van amasando. Había uno, me acuerdo que sudaba como un perro, llevaba unas gafas de esas de cristálicos partidos, y ese se dedicaba a ir de habitación en habitación, venía y le contaba al que me interrogaba a mí, éste le contaba a él. Y así nos fueron sacando seguramente todo lo que quisieron y más”. (J.A.)*

Muchos de estos jóvenes que entraron a formar parte de organizaciones de extrema izquierda apenas eran conocedores de las estrategias de supervivencia en clandestinidad. Estaban empezando, seguramente eran poco cautos, menos temerosos y, por supuesto, carecían de la larga tradición y de la experiencia de los viejos militantes de organizaciones como el PCE.

*“Y era una falta de experiencia y de organización muy, muy seria. Te daban el manual aquel de qué cosas tenías que hacer, un manual para, por ejemplo, para saber si te están siguiendo o no, qué cosas tienes que hacer para ver si te siguen, y también qué puedes hacer para evitar que te sigan. Pero, yo una vez en Murcia con un coche,..., me di cuenta que me seguían, seguí las instrucciones del manual, y efectivamente, después el policía me dijo –anda que el otro día, te estuvimos siguiendo por Murcia, hiciste exactamente lo que dice el manual, con lo cual nos viniste a confirmar...” (J. A.)*

Los detenidos en Murcia en 1975 por pertenencia a organización armada o a la ORT fueron: Pedro Gálvez Nieto, Miguel Garres Olmo, Joaquín Casas, Miguel Moya, Carmen Nicolás, Juan Alhama, Felisa, Juan Morales González, Antonio Pérez Soler, Gertrudis Muñoz, José Garres Olmo, Fernando Carrillo, Benjamín Ortiz, Damián Sánchez, Ginés Antonio Martínez Romero, José Antonio Tomás Torres, Juan Curado Muñoz y Francisco Martínez Cervantes<sup>375</sup>. Muchos de ellos fueron agredidos, golpeados y torturados. Los métodos, a pesar de la agonía de la dictadura, no habían cambiado. En la Comisaría de policía de Murcia se seguía torturando:

*“A Miguel le zurrieron la badana muy bien. A Ginés también le zurrieron la badana. Al Paquitín, por lo que él contó fue la leche. A Emilio lo mismo, ¡uf! A Felisa me parece que no le pegaron, claro, que a Felisa la detuvieron tres o cuatro días después, cuando ya estaba todo más claro que el agua. Al San supongo que también le dieron”. (J. A.)*

Cinco de ellos fueron acusados de pertenecer a una banda terrorista, y sus fotos fueron publicadas en la prensa local, junto a otra fotografía del arsenal incautado (tres pistolas, más unos pósters del Che y un montón de libros, que según *Murcia Obrera* se podían comprar legalmente en las librerías). La organización a la que se les acusaba de

---

<sup>375</sup> Archivo particular, M.C.L. *Murcia Obrera. Voz de los trabajadores del sudeste*, USO, Septiembre, Murcia, 1975,

pertenecer respondía a las siglas COAR (Comando Armado Obrero de Acción Revolucionaria).



FUENTE: *Línea*, primera página de la prensa del día mostrando las caras y el "arsenal" incautado a los detenidos presuntos componentes de un grupo terrorista.

Durante los siguientes días continuaron las detenciones. Así pues, el Régimen se despedía de Murcia como había llegado, metiendo a gente en la cárcel.

*"Nos cogieron ese día, cayeron, caímos yo creo que diez o doce ese mismo día, y al día siguiente otros cuantos y así hasta treinta y..., en la cárcel éramos treinta y seis (cinco eran del PCE),..., o sea, que aquí en Murcia habíamos treinta y uno seguramente, más las chicas que estaban en la de mujeres, treinta y cuatro, creo recordar". (J. A.)*

Los detenidos en Murcia no fueron los únicos que ocuparon las celdas de la Prisión Provincial de Murcia, por ellas también pasaron cuatro militantes comunistas

alicantinos<sup>376</sup>. Estos presos sacaron un llamamiento a la calle en favor de la Junta Democrática y por el Gobierno de Reconciliación Nacional.

A finales de 1975 aún quedaban en la cárcel de Murcia 25 detenidos, situación que fue denunciada en una hoja informativa por el Comité Unitario Antifascista formado por todas las organizaciones de izquierda de Murcia y emitida tras la muerte de Franco. En ella se da a conocer, además, la detención de 7 soldados en Cartagena.

“A pesar de todo, lo cierto y verdad es que en la Prisión Provincial de Murcia había 25 presos políticos, y 25 presos políticos siguen habiendo, en contra de los engañosos titulares aparecidos en la prensa local el día 30 del pasado mes. Madrid, Barcelona, Zaragoza, Bilbao, etc., en todos puntos de España, cientos de “vacantes” de los pocos indultados; lo que se concreta en nuestra provincia con la detención de 7 soldados en Cartagena”. (...)

¡¡¡Contra la continuidad del Régimen con Juan Carlos!!!

¡¡¡Por mejores condiciones de vida y trabajo!!!

¡¡¡Por las libertades políticas y sindicales!!!

¡¡¡AMNISTÍA PARA TODOS LOS PRESOS Y EXILIADOS POLÍTICOS!!!

Comité Unitario Antifascista de la provincia de Murcia

(ORT, PCE, USO, PT y otras organizaciones)

Murcia, diciembre de 1975<sup>377</sup>.

También 1975 fue el año de las últimas ejecuciones realizadas por el régimen, y la prensa clandestina lo reflejó de la siguiente manera:

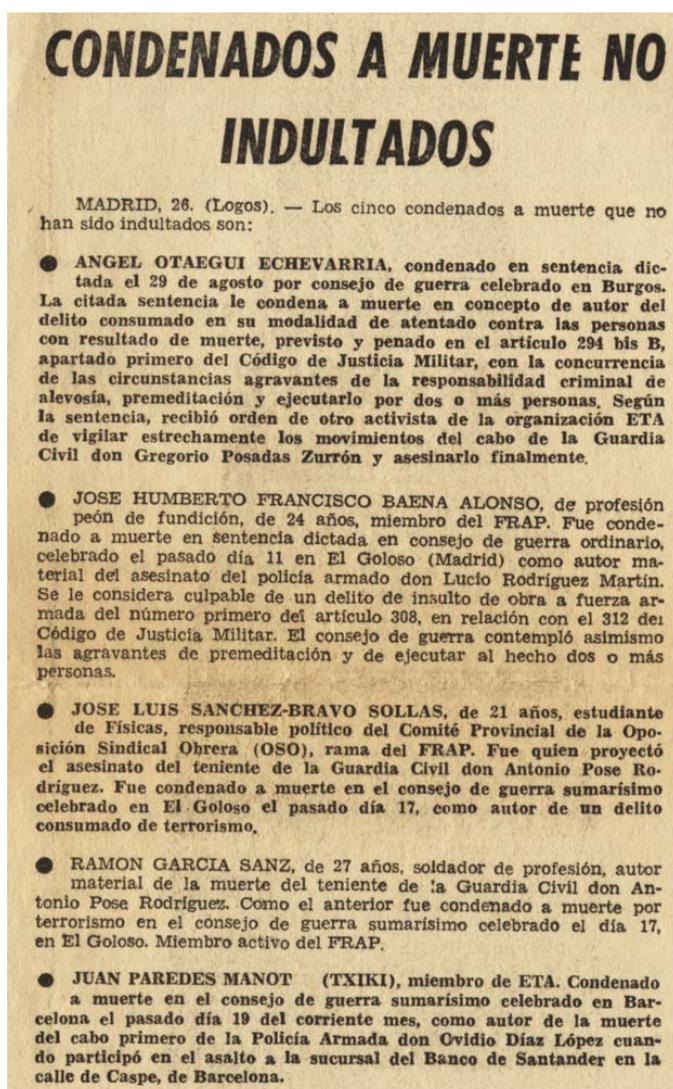
“El sábado, 27 de septiembre de 1975, fueron vilmente ejecutados los condenados a muerte por el gobierno fascista español: Ángel Otaegui, José Baena, Jose Luis Sánchez Bravo y Juan Paredes. ‘Murcia Obrera’ expresa su solidaridad con ellos, y el deseo más fuerte de que su sangre sea vengada”. “FRANCO ASESINO”<sup>378</sup>.

---

<sup>376</sup> Los detenidos eran: Germán Aliaga, de Petrel; Fernando Belmonte, de Elda; Miguel Díaz, de Petrel y Antonio Martín Lillo, de Alicante, AHCCPCE, *Nacionalidades y Regiones*.

<sup>377</sup> AHCCPCE, *Nacionalidades y regiones*.

<sup>378</sup> Archivo particular, M.C.L. *Murcia Obrera. Voz de los trabajadores del sudeste*, USO, Septiembre, Murcia, 1975,. Esta misma publicación en el número del mes siguiente, se hizo eco de la vigilancia a que estaba siendo sometida la tumba del murciano Sánchez Bravo en el cementerio de Espinardo, y el acoso que estaba sufriendo M<sup>a</sup> Victoria, hermana del ejecutado, hasta el punto de tener que desaparecer de Murcia durante un tiempo.



FUENTE: *Línea*, relación de los últimos condenados por Franco y su Gobierno a pena de muerte. Estas condenas fueron la causa del desarrollo de sucesivos movimientos de protesta dentro y fuera del país. En 1975 era inconcebible la pena de muerte en Europa Occidental, razón por la que Franco recibió peticiones de clemencia de diferentes gobiernos, así como del Papa y de diversas personalidades.

Otro elemento a destacar dentro de este apartado dedicado a las detenciones y al paso por las comisarías durante estos años es el que hace referencia a las condiciones higiénicas de las celdas. El sitio destinado para dormir era un banco de obra, a cada detenido se le entregaba una manta para cubrirse, aunque no siempre era recomendable utilizarla pues, según recuerda alguno de los testimonios, estaban plagadas de chinches y de pulgas.

*“A mí me pusieron con otro en una celda, allí había más piojos y más pulgas, con una manta y tal”. (.J.S.)*

En similares condiciones se podían encontrar los aseos, al menos en algunas comisarías, lugares en los cuales la falta de higiene podía ser de tal envergadura que utilizarlos formaba parte del rosario de maltratos a los que se vieron sometidos los que por ellas pasaron.

*“... a parte del maltrato que generaban cuando les daba la gana, en cualquier circunstancia, en unas condiciones horribles para todo, para hacer tus necesidades, y los calabozos eran infames, infectos, infrahumanos, todas las categorías que tu les quieras aplicar. Y lógicamente el trato era absolutamente bestial”. (Ángel)*

Otro aspecto fundamental a tener en cuenta es el cómo afrontaban estas personas tan difícil situación. Resulta interesante plantearse esta cuestión pues, como se ha podido comprobar, estamos hablando de gente corriente, hombres y mujeres que trabajaban, tenían hijos o estudiaban, careciendo de cualquier preparación especial para afrontar el ataque de un sistema represivo. El miedo estaba presente siempre, pero no les impedía actuar, seguir luchando, sino que, por el contrario, para alguno de ellos era un reto, incluso pensaban que tanto las detenciones como el ingreso en prisión se convertirían en un revulsivo que haría movilizarse más a la gente. En cualquier caso, a la hora de actuar no pensaban demasiado en ello. Cuando no lo podían olvidar era una vez que estaban detenidos.

*“El miedo era, el mío, cada uno conoce el suyo, que es libre, yo es que nunca me planteé, hombre, sabía que me podían torturar, y el miedo es a no poder resistir la tortura y tener que denunciar a alguien, porque la tortura tiene un límite, sólo en las películas americanas y en algunas italianas se resiste hasta la muerte, a no poder resistir y tener que denunciar o desmontar el partido, eso era lo peor que te podía pasar y por tanto la mayor satisfacción cuando te cerraban la puerta en la cárcel y dejaba la organización intacta en la calle, eso era. Y el miedo al disgusto que dabas a tu familia, a los hijos si eran pequeños, sobresaltos, vecinos, sobre todo a mi suegra que no comprendía nada, ante los vecinos ¡mi pobre yerno le han achacado no sé que!”. (A.S.)*

Directamente relacionado con el miedo, la mayor preocupación de un detenido era poder salir del interrogatorio sin delatar a nadie, pero había otra circunstancia, pocas veces comentada, que causaba grandes preocupaciones, y era cómo afrontar la salida de

la cárcel si tras esa detención se producían otras, es decir, cuando se sabía que el detenido había “cantado”, que no había sido capaz de superar la presión o las torturas. Podía suceder que esta persona dejara de ser fiable, que se desconfiara de ella y que quedara marginada por sus propios compañeros y señalada por el resto de los militantes.

Hasta ahora hemos visto las repercusiones personales de una detención, pero cuando se producía una caída que suponía la pérdida de la organización o parte de ella, el asunto adquiría dimensiones más profundas. Por un lado las que afectan a los aspectos sociales, políticos o sindicales, en los que los militantes estuviesen desarrollando su labor, pues quedaba paralizada. Por otro lado se creaba una situación en donde la desconfianza y las acusaciones múltiples se convertían en un problema tan grande como el de la propia caída, pudiendo suponer la descomposición del partido, pues la desconfianza entre militantes y del partido hacia ellos podría impedir la reorganización, con resultados aún más dramáticos. Por todas esas razones se puede considerar un triunfo la política policial represiva de la época, porque además de acabar con la organización existente dificultaban la reorganización de la misma e imponían un clima de desconfianza generalizado, afectando incluso a futuros militantes y poniendo en alerta a los de otras organizaciones. Pasados los años todavía circulan acusaciones, fundadas o no, sobre supuestos responsables de esas caídas.

“... no creo que tampoco creáis que estamos en una situación catastrófica, nada de eso, por que [sic] haya caído todo el C. Provincial, en otros sitios también han caído y se han rehabilitado [sic] y nosotros pensamos hacerlo por que [sic] si vemos una situación inestable y el plan nacional con vistas a próximos cambios no a largo plazo si no muy pronto, tampoco nos asusta nuestro proceso aunque a algunos si tienen pero en general no, así es que antes y después de que se haga el juicio existe la posibilidad de realizar unas cosas más coordinadas entre unos y otros sitios, pero hace falta que alguien de vosotros nos ayude, empezando por limar algunos celos de la caída, y desconfianza de unos a otros, pero no de todos en conjunto, porque se puede y se tiene que empezar otra vez con lo que había cuanto antes se haga mejor y no esperar un año ni dos para empezar, hay que empezar ya”<sup>379</sup>.

---

<sup>379</sup> AHCCPCE, *Caídas*, 2/4/1972.

Cualquier acción contraria al régimen o que las autoridades consideraban que podía ir en contra del mismo era perseguida, de manera que fueron muchas las acciones consideradas ilegales y las personas castigadas por ello.

*“Algo habíamos hecho, robarle la tranquilidad a la gente del Régimen, pero nada más que la tranquilidad, yo nunca hice ninguna violencia. La violencia la hice después en la legalidad pegándole una paliza a uno, porque éramos libres”. (A.S.)*

La represión de la disidencia conoció otras muchas formas, además de las hasta ahora presentadas: una de ellas consistió en amenazar a determinadas personas conocidas por la labor realizada dentro de su ámbito de trabajo. Esto le sucedía con frecuencia a algunos curas, de los conocidos como “curas rojos”. Una de estas amenazas aparece reflejada en uno de los boletines clandestinos de USO, y es la que se realizó al párroco de La Alberca, que fue conminado a marcharse del pueblo en unas octavillas que aparecieron por las calles. En este caso la prensa clandestina denunció de quién partía la amenaza *“Los autores de las octavillas son conocidos en La Alberca como fogosos fascistas pertenecientes a la Guardia de Franco, que actualmente cobran un sueldo como chivatos de la policía”*<sup>380</sup>. Las gentes de la localidad acudieron de forma masiva a apoyar al cura llenando al domingo siguiente la iglesia y sus alrededores.

Cualquier militante, especialmente si estaba “fichado”, sabía que era muy posible que lo siguieran por la calle, que en cualquier momento, cualquier noche, se presentara la policía y le hiciera un registro en casa, que se presentara en el trabajo o, como ya se visto, podía ser detenido bajo cualquier excusa. Las represalias solían llegar también al trabajo.

*“Y registros del piso también, muchas veces. Una vez recuerdo yo que estaba en Francia y registraron el piso y yo, claro, como era de la propaganda pos yo no sé si tenía con un cordel debajo de las tejas, ahí en el cuarto eso, pues se me había olvidado que tenía allí algo extraviado”. (J.S.)*

---

<sup>380</sup> Archivo particular, M.C.L. Murcia Obrera. *Voz de los trabajadores del sudeste*, USO, Octubre, Murcia, 1975,

### 3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

Los delitos por los que eran acusados los disidentes eran mayoritariamente aquellos que atentaban a la seguridad del Estado, entre ellos destacan: asociación ilícita, propaganda ilegal, reunión o manifestación no pacífica, tenencia de armas, explosivos o terrorismo, desorden público o delitos contra el jefe de gobierno, entre otros<sup>381</sup>. La acusación más frecuente era la de asociación ilegal.

*“Nos detuvieron aquí, a uno aquí en Murcia y a dos en Jerez, y nos acusaron de asociación ilegal. O sea, que tardamos prácticamente meses en salir de la cárcel y volver a entrar”. (J. V.)*

Estas detenciones se produjeron a los pocos meses de terminar de cumplir la primera condena, en aquel caso por repartir propaganda ilegal. Esta era una de las cosas que más preocupaba a las autoridades, el que se estuviera editando propaganda ilegal, ya que implicaba la existencia de grupos suficientemente organizados como para poderla sacar a la calle.

*“Sólo nos detuvieron a nosotros dos, era que habíamos hecho y repartido unas octavillas que decíamos “Franco quiere asesinar a siete patriotas vascos”, no sé si eran siete u ocho, del Primer Consejo de Burgos, y habíamos distribuido esas octavillas”. (A.S.)*

Durante estos años de radicalización de las protestas, con presencia de grupos armados actuando en distintos puntos del país, los cuerpos represivos persiguieron con especial celo a aquellas organizaciones que podían, o ellos pensaban que podían, plantearse acciones armadas, tema al que no fue ajena Murcia desde la detención de Hernández Ros y sus compañeros, hasta la de COAR en 1975, aunque, al parecer, la policía podía sospechar de cualquiera de las organizaciones que estuvieran situadas a la izquierda del Partido Comunista.

*“Claro, entonces la situación estaba muy complicada, porque estábamos en el año 72, aquello, el franquismo estaba dando, no las boqueadas, pero sí unos coletazos muy grandes, y cuando cogían gente de unas características muy determinadas, como era el caso nuestro, o el caso de la gente de arriba, de ETA. Aquí nosotros, pues claro, no éramos nada, pero cuando cogían algo así, pues claro, se ensañaban”. (J. V.)*

---

<sup>381</sup> Para el desarrollo de esta información ver Del Águila, J.J.: *Opus cit.*, pág.249-252.

El afán por encontrar terroristas, armas y otros elementos peligrosos para la estabilidad del Régimen produjo episodios como el siguiente.

*“Ya no sé por qué fue pero, porque terroristas no fueron, ni se les encontró nada, también es, es que había cosas que pertenecían a la fábula, es decir, que ni te las crees. En la cárcel estuvo uno conmigo que le llamaban ‘El Paquitín’, que era de aquí de Algezares, bueno, aquél en la cárcel me contaba de que, dice que como a Kennedy lo habían matado, en qué año, un poco antes, no sé, y dice que a él le habían encontrado una carabina de esas, estilo de aquella que había matado a Kennedy, y él se reía y decía: pero si aquello era una escopeta de esas de saldo, de perdigones, que encontraron en mi casa. En fin cosas de esas. O el mismo hecho que te digo yo, de decir que Franco era un cabrón y irte a la cárcel por eso, tonterías, tonterías de esas”. (J.S.)*

La excusa para realizar la detención podía ser de cualquier tipo, pero la acusación, de haberla, era más seria. Uno de los aspectos llamativos es que entre los motivos de acusación figurara la corrupción de menores.

*“Pero simplemente por eso, por no pagar una multa administrativa, participar en una acción ilegal, de asociación ilícita, además de las cosas que te decían, asociación ilícita, reunión ilegal y corrupción de menores. Corrupción de menores, porque claro, si en la manifestación había zagaes menores de 16 años, pues claro, también los corrompías” (J.S.)*

A veces la causa de la detención podía llegar a ser rocambolesca. Uno de los entrevistados recuerda haber compartido celda con un joven detenido por realizar un gesto obsceno ante la aparición de Franco en televisión.

*“Pues un político más bien por accidente, porque una tontería, a lo mejor en un telediario, en un club de su pueblo, cuando en el telediario salió Franco no sé si sacó así (gesto con la mano) o hizo así o tal, total que el cacique del pueblo dijo: pues anda, a la cárcel. Que le puso lo cuernos, así, tonterías de esas, accidentes”. (J.S.)*

#### 3.5.3. SOBRE CÁRCELES, CONDENAS Y ABOGADOS

De las comisarías salían los detenidos o en libertad o acusados de cualquier delito ante un juez que determinaba qué se hacía con ellos, normalmente el ingreso en prisión con carácter preventivo, ya que no habían sido juzgados. Para juzgar este tipo de delitos se creó, en 1962 el Tribunal de Orden Público. Los delitos sobre los que actuaba eran: sedición (en la que estaba comprendida la huelga); contra la forma de gobierno;

reunión y manifestación, asociación, prensa, propaganda, rebelión, desórdenes públicos, etc.”<sup>382</sup>.

*“Y a los 11 días salimos de la comisaría con destino con destino al juez. Nos llevaron esposados como se hacía, como se hace, y el juez nos mandó a prisión, a la prisión de San Antón. Íbamos en calidad de, de presos preventivos, no éramos penados todavía, nadie nos había juzgado, solamente un juez había, se había inhibido a favor del Tribunal de Orden Público y había ordenado nuestro ingreso en prisión mientras que el Tribunal de Orden Público determinara qué hacer con nosotros (R. M.)*

Las condenas se basaban en los atestados que aportaba la Brigada Político-Social, los informes sobre mala conducta, las denuncias o reconocimiento de terceros y el material que se hubiera obtenido en los registros.

Los detenidos, una vez condenados, eran ingresados en una u otra prisión tras ser clasificados, clasificación que se llevaba a cabo en Madrid, en Carabanchel, y la adjudicación dependía del grado de peligrosidad, del tiempo de condena y, según manifiestan los mismos presos, de la intención de disgregación, de impedir que los detenidos de una misma organización o los que eran conocidos estuvieran juntos.

*“En Murcia no estábamos más que nosotros, pero como nos llevaron a clasificar a Carabanchel, allí estaba toda la dirección del PCE del interior, del Proceso 1.001, que eran diez, Sartorius, Simón Sánchez Montero, Marcelino Camacho, el cura García Gálvez, me acuerdo que eran 10, y bueno éramos 115,120, estaba Pillado, vamos, la máxima, casi toda la intelectualidad, estaba, yo digo que aquella fue mi universidad, estaban allí metidos”. (A.S.)*

*“Ahora, yo si recuerdo, es decir, aquellas caminatas por el patio al menos con 5 o 6, había otra cosa también que era la dinámica de la policía o del Tribunal de Orden Público o de quien dependiera, que es también lo que hacen ahora, que era diseminar y disgregar a los que fueran amigos. Yo recuerdo que los tres que estuvimos represaliados por el mismo hecho de manifestación ilícita y todas esas cosas y tal, hicieron lo posible porque no coincidiéramos en la cárcel juntos, a uno lo llevaron a Albacete, y a otro lo sacaron cuando yo entré, de manera que no coincidiéramos. Entonces coincidías con gente que conocías de referencias o que allí hacías amigos, pero mucho ese no, porque Murcia no era una cárcel de presos políticos, otra cosa era, a lo mejor, ir a Carabanchel. (J.S.)*

---

<sup>382</sup> Satorius, N. y Alfaya, J.: *Opus Cit.*, pág. 249. Estos autores presentan una amplia información sobre la creación de este tribunal y sobre las consecuencias del mismo. La más directa de ellas nos la recuerda J.J. del Águila cifrando en 22.660 el número de expedientes incoados por este tribunal en sus 13 años de existencia, sin determinar la cuantía de los afectados, varias decenas de miles, dado que la mayor parte de los expedientes eran colectivos. Ver en Del Águila, J.J.: *El TOP. La represión de la libertad, opus cit.*, pág. 17.

Las cárceles también estaban clasificadas, y según esa clasificación acogía a un tipo de presos u otro. La Prisión Provincial de Murcia era una cárcel de detención.

*“Cada cárcel tenía sus características, ésta era una cárcel de detención, la de Murcia, los presos políticos éramos pocos, hacíamos nuestra vida a parte, sin meternos con nadie, con la menos relación posible con los presos comunes. Luego ya en Carabanchel cuando fuimos a que nos clasificaran, ya estábamos totalmente a parte los políticos y en Jaén, porque entonces según lo peligroso, lo digo entre comillas, que te consideraran para la sociedad, te mandaban a primer grado, segundo grado o tercer grado. Primer grado eran los Penales más duros, eran Soria, Segovia y tal, y los medios, que fue donde fui yo, segundo grado, eran el de Jaén, no sé que más, pero había más, y el de, los del tercer grado eran los que sólo iban a la cárcel a dormir y salían a trabajar”. (A.S.)*

En muchas cárceles seguían la táctica de agrupar a los presos políticos (recordar que esta reivindicación supuso una gran lucha de los presos y presas políticas de los primeros años de dictadura), y cuando esto sucedía, representaba un gran alivio para los presos, aunque los compañeros detenidos lo fueran de organizaciones distintas, porque no estaban solos, y además podían llegar a organizar la convivencia dentro de la cárcel. Los presos políticos de la cárcel de San Antón de Cartagena estaban agrupados en celdas de castigo que habían sido habilitadas para este fin. En cada celda convivían tres personas y la relación con el resto de los presos, los comunes, era escasa, sólo de vez en cuando coincidían con alguno de ellos en el patio al que salían durante algunas horas al día.

*“Entonces nos llevan a la cárcel de San Antón y nos ponen junto con otros detenidos que había del Partido Comunista. Había, allí quedaba, me parece, que eran cinco detenidos, a ver si recuerdo sus nombres, uno era un líder de Bazán llamado Julito, que ya ha fallecido; estaba Lidón,...; estaba también Abellán, otro dirigente del PCE; Miguel, otro buen hombre; dos más me parece. Bueno, eran seis y nosotros dos, ocho”. (R. M.)<sup>383</sup>*

La entrada en prisión representaba una mayor tranquilidad para los detenidos porque aquí sabían que no iban a ser torturados, excepto la tortura que implicaba la

---

<sup>383</sup> Los presos a los que se refiere este testimonio, además de los mencionados, son: Emilio González, Julio Martínez, Antonio Abellán, Miguel Martínez y Juan Heredia, todos ellos juzgados en 1972 por el TOP.

### 3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

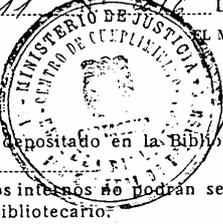
pérdida de la libertad. La represión de los disidentes no sólo era detenerlos y encerrarlos, el sistema de terror impuesto al inicio de la dictadura continuaba aún en estos años, intentando que el detenido sintiera que no era nada, que estaba a merced de lo que quieran hacer con él.

*“En principio teníamos miedo porque, claro, la estancia en la cárcel, estás privado de libertad, pero te has quitado la fase de interrogatorios, o sea, no tiene, un día en la comisaría es peor que cien días en la cárcel, porque en la comisaría, a parte de que estás en la comisaría, te das cuenta de una impotencia total, estás a merced de todo un aparato represivo muy fuerte, con muchos medios, tú eres allí una piltrafa”. (R. M.)*

En las cárceles donde se agrupaban los presos políticos solían compartir celdas y en ocasiones otros espacios, como el comedor. También es frecuente encontrar testimonios sobre la creación de un fondo comunitario mediante el cual compartían la comida y otras cosas que les llegara desde el exterior. En este caso la vida la hacían separados de los presos comunes.

*“En Madrid no estaban. En el año 72 nosotros volvimos a entrar, y tanto en Cádiz como en Madrid estábamos separados, no separados de patio y todo eso, pero separados de vida, no es que estuviera permitido oficialmente, pero se toleraba. Celdas, en Cádiz, teníamos tres celdas para nosotros y utilizábamos una de cocina, incluso con nuestros infiernillos y tal. Tolerado, no era permitido, estaba prohibido, pero era tolerado, y en Madrid había una galería arriba en un piso donde los políticos estaban separados completamente, y dentro de los políticos había gente separada, como gente del PCE por un lado, los de ETA por otro. Pero todos en el mismo, y luego se comía prácticamente todos juntos, en un comedor muy amplio, en una especie de celdas muy grandes donde se comía todo el mundo junto”. (J. V.)*

3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

<b>CENTRO PENITENCIARIO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CARTAGENA</b>	ENCIOI		
<b>BIBLIOTECA</b>		15		
TITULO DEL LIBRO	<i>Tratado Práctico de Refugación</i>	fecha		
PROPIEDAD DE	<i>Rogelia Muroso Pagan</i>	ón al		
AUTORIZADO CON FECHA	<i>13-10-71</i>			
REGISTRADO AL FOLIO	<i>11</i>			
EL CAPELLAN,				
				
	LIBRO			
	EL MAESTRO BIBLIOTECARIO,			
	<i>[Signature]</i>			
NOTAS.—Este libro será depositado en la Biblioteca o enviado al exterior con fecha				
Los libros propiedad de los internos no podrán ser donados o prestados sin la autorización del Maestro Bibliotecario.				
Orales: 1-2-3-4-5-6				
<table border="1"><tr><td>DE LA MARCHA DE LOS PARADOS</td><td>Nº 00199</td></tr></table>			DE LA MARCHA DE LOS PARADOS	Nº 00199
DE LA MARCHA DE LOS PARADOS	Nº 00199			

FUENTE: Archivo particular R.M. La cárcel, además de tranquilidad –pues en este lugar ya no se practicaban torturas físicas, como en los calabozos de las comisarías- los presos podían realizar otras actividades, como la lectura, retirando de la biblioteca alguno de los escasos títulos permitidos.

Hubo presos que cumplieron parte de sus condenas en cárceles fuera de la Región y entre presos comunes. La experiencia, en este caso, resulta aún más desoladora.

*“Para mí la experiencia ni fue mala ni buena. Es decir, yo no hice prácticamente amistades allí, pero coexistía con alguna gente y en el patio, pues, siempre paseabas con alguno, para hablar, normalmente las conversaciones era muy difícil tener conversaciones de tipo político viviendo Franco, se tenían conversaciones de las situaciones de las cárceles, que era mucho más lo que te contaban que lo que tu podías contar. Me acuerdo que estaba allí un tal Barreras que llevaba casi 20 años en la cárcel, que me contaba todas las historias de las cárceles por las que había pasado, que si Ocaña, que si El Puerto, que si tal, todo eso”. (J. V.)*

Los que vivieron esta situación explican que no les resultó del todo difícil porque los presos comunes entendían que ellos no estaban allí encerrados por ser delincuentes, y en cierto modo eran respetados, que no era poco.

*“Sí, bueno, entendían que no era un chorizo, y lógicamente cuando saben que no eres un chorizo la gente actúa de otra manera”. (J.V.)*

### 3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

En estas cárceles podía suceder que hubiera más de un preso político, pero estaban separados, coincidiendo sólo en algunos lugares comunes, momentos que intentaban aprovechar para comunicarse.

*“Sí, había más militantes, había gente del PCE, había otro militante de mi organización, al que se le imputaban los mismos cargos, o parecidos, y por los mismos motivos que a mí, y había de otras organizaciones pero, lógicamente, no teníamos ningún trato, ninguna consideración, a pesar de todo conseguíamos intercambiar algún tipo de nota, a veces nos veíamos en el cine de la prisión, y acudíamos a los lugares comunes con la esperanza pues de ver a alguien y charlar un poco”. (Ángel)*

Es necesario recordar que algunos de los detenidos eran menores de edad, lo que no les evitó el ingreso en prisión. En estos casos no era normal que coincidieran con compañeros, pues eran pocos. Estos centros para menores podían ser incluso peores que los otros.

*“Los jóvenes, porque los jóvenes era una situación muy, digamos, no más degenerada, pero si más complicada ¿no? Bebían todos los chavales, abusaban de ellos, no se sabía si era abusar o no abusar, allí estaba prácticamente permitido muchas cosas, pero que, por ejemplo, con él no llegaron a meterse jamás, él era una persona que se hacía de respetar por el simple hecho de ser una persona que no estaba allí por robar, sino que estaba por unas ideas determinadas y por tirar propaganda”. (J.V)*

Muchas de las personas que pasaron por las cárceles franquistas piensan que, paradójicamente fue un lugar en el que “aprendieron” mucho: la razón estriba en que la concentración de presos políticos posibilitó que hablaran y discutieran mucho entre ellos.

*“Yo es que la situación mía fue, no es que fue especial, si no por mi situación del Concordato yo ni estuve con los presos comunes ni estuve con los presos políticos, estuve en la enfermería donde había una brigada allí que estaríamos, qué sé yo, pues a lo mejor 15 o 20, pero sin embargo, el patio de la enfermería era el patio de los políticos, los políticos no iban al patio de los comunes, entonces iban al patio donde yo estaba. Entonces, la verdad es que fue, fue confortador y agradable el ver a compañeros que sin conocerlos pues tenías referencias de ellos, el poder discutir, debatir, incluso analizar la situación política del momento con las confrontaciones de aquel momento, que era si la ruptura o la reforma, si la lucha violenta o la lucha participativa a nivel de las instituciones, utilizarlas. Entonces ese debate se hacía porque había presos violentos, me refiero políticos, si había algún allegado de las guerrillas de Sudamérica y políticos del PCE, pues sindicalistas de Comisiones y también algunos de, y era, la verdad, que reconfortante. Ver que no estabas solo, que*

*merecía la pena estar en lo que estabas, la verdad es que desde el punto de vista anímico era...”. (J.S.)*

Como se puede apreciar, hubo ocasiones en las que los presos fueron capaces de seguir con la actividad política, incluso consiguieron sacar documentos, cartas al exterior, unas para dar a conocer su situación, otras para hacer llamamientos a la población de cara a algún tipo de acto, como podía ser la celebración del 1º de Mayo<sup>384</sup>.

Vivir dentro de una cárcel era ocupar un espacio mínimo compartido con varias personas más a las que no se conocía, perder, además de la libertad, la privacidad.

*“Bueno, a nosotros nos metían en una celda de cuatro por cuatro, creo que era, individual afortunadamente. Tenías un retrete y un lavabo en ellas, allí tú hacías tus necesidades y te lavabas y nada más. La fregaza y la limpieza corría a tu cargo y por tanto la higiene dentro de la celda, las condiciones básicas corrían de tu cuenta, y tú eras el responsable de tener o no higiene, claro, lógicamente, no sé si cada semana o cada quince días te cambiaban las sábanas y poco más. Un jergón, una camita para dormir y para usted de contar”. (Ángel)*

El recuerdo del día a día queda reflejado en el siguiente testimonio:

*“A toque de pito, tú te levantabas a la hora que te ordenaban, formabas, te pasaban revista, de vez en cuando revisaban las celdas a ver si tenías algún tipo de elemento que pudieras, normalmente su obsesión eran las fugas. Control, una vigilancia constante, y poco más”. (Ángel)*

A pesar de los años transcurridos desde que acabó la Guerra civil, y del aparente avance de este país, hay cosas que no cambiaron en absoluto. Una de ellas, tal y como se refleja en el siguiente testimonio, era la presencia de chinches en las celdas de la cárcel Provincial de Murcia:

*“Para mí fue una tortura tremenda estar allí encerrado porque había hecho unas pintadas, porque había tirado unos papeles y porque había expresado unas opiniones. Y lo pasé fatal, yo allí creí que me moría. ... Allí se me cayó el pelo, todo esta calvicie que me ves la saqué de allí, es que lo pasé muy mal. Cuando llevaba dos meses o por ahí, resulta que un funcionario de allí era íntimo amigo de un muy amigo mío,..., y entonces trataron de bajarme a la enfermería porque las chinches me comían, este ojo lo tenía cerrado de picaduras de las chinches, las piernas, la espalda, el cuello, la cara. Al Lobo igual, a Juan Morales igual, hay personas más sensibles y personas menos sensibles, y a nosotros se ponía el labio lleno de chinches ¡buf! Y entonces me quiso bajar a la enfermería,... Pero yo cogí mis bártulos y me subí para arriba, para la*

---

<sup>384</sup> Ver Anexo Documental Cap. III, nº 47: Carta de los presos comunistas de la Prisión Provincial de Murcia de 1971 con motivo del 1º de Mayo.

*Brigada, que era donde estaba bien, y donde por lo menos me podía sentir arropado”.* (J. A.)

*“Por lo menos en la cárcel de Alicante, había mierda, había chinches, había hacinamiento, porque había un patio para un montón de cientos de personas, había una brigada de 80 ó 90 una al lado de la otra”.* (J. V.)

Durante los largos primeros años de dictadura la falta de alimentos, la escasa dieta de los presos, fue una constante. Llegados al final de este periodo de la historia de España la situación no había cambiado excesivamente. Había mejorado la cantidad, pero no la calidad.

*“Bueno, yo en esos casos no sé qué son las condiciones mínimas, es decir, yo te puedo decir que eran vomitivas en la mayoría de los casos, nada más. Pero claro, yo en ese sentido procuré no hacerme excesivo problema y amoldarme dentro de lo que cabía a la situación, porque sino hubieras estado todo el día pendiente de cosas como era la supervivencia, la subsistencia”.* (Ángel)

Otra práctica que se mantenía era el registro de los paquetes de comida, y la desaparición de parte de la misma.

*“Buf, la comida, la comida, el rancho de la cárcel y lo que te aportaban tus amigos o tus familiares, que normalmente venía todo previamente cacheado, registrado y bueno, a veces llegaba completa y otras veces no, pero vamos, la comida oficial era la misma para todo el mundo”.* (Ángel)

Una de las experiencias vividas dentro de las cárceles que se recuerdan con dolor es la visita de los familiares, momento en que afloraban todos los sentimientos, en el que había que demostrar que no estaban mal de ánimo –para no aumentar su preocupación-, y en el que los deseos de salir eran más grandes y necesarios. Este fue un trance duro para todos los que estaban privados de libertad, pero que resultaba más difícil de sobrellevar a los presos más jóvenes, tal vez porque los mayores habían desarrollado estrategias de supervivencia para soportarlo.

*“Los viejos a veces lo soportaban mejor, porque los viejos tenían, los mayores generalmente tenían los hijos criados, y, ahora los jóvenes, los que no tenían mucha responsabilidad, los que no habían dado por descontado que iban algún día a parar a la cárcel, lo que dejaban familia y todo eso, les afectaba más, los jóvenes el día que recibían la visita, su mujer, sus hijos, les afectaba más a los jóvenes”.* (A.S.)

Muchos de los detenidos salían de las dependencias policiales o de la cárcel sin ningún tipo de cargo, pero para poder hacerlo, otros tenían que pagar una fianza. Para todos aquellos que militaban en pequeñas organizaciones de izquierda o en alguna aún poco organizada o con poca implantación, lo normal es que fuera la familia o los amigos quienes hicieran frente a los gastos. Hay que llamar la atención sobre el hecho de que las cantidades pagadas por este concepto fueron muy altas, sobre todo si se tiene en cuenta que en la mayoría de los casos los detenidos eran trabajadores –que además en estas circunstancias perdían su puesto de trabajo- y estudiantes.

*“Me lo mandó mi hermano (risa)” (A.S.)*

*“Problema fue entonces con lo de sacar el préstamo, pero creo yo recordar que fue un préstamo. Porque claro, hubo gente que colaboró económicamente, pero no llegaba, el dinero que hacía falta para que saliéramos los dos que éramos, los que teníamos fianza. No se si a los dos o a los tres, no me acuerdo”. (J.V.)*

Cuando los detenidos pertenecían a un partido u otra organización con fuerte implantación nacional, era posible que ésta aportara el dinero de la fianza, cosa que no siempre sucedió porque ni siquiera éstas disponían de fondos para hacer frente a estos gastos. En el caso de que así fuera nunca figuraba, pues hubiera supuesto reconocer la pertenencia a dicha organización, por lo que solía presentarse con el dinero algún familiar o amigo. Por otra parte, fueron ellos, familiares y amigos, los que normalmente buscaban el dinero necesario para pagar la fianza, mediante ayudas y préstamos personales o bancarios.

*“Sí, a veces el partido si algún compañero no tenía medios, la familia y tal y partido disponía de dinero, pues el partido lo pagaba, figurando siempre que era un familiar, no figuraba que era partido quien lo pagaba”. (A.S.)*

Otra posibilidad que funcionó fue la de las Cajas de Resistencia y los grupos de Solidaridad, que tan pronto como conocían la noticia de la fianza se movilizaban para recaudar el dinero necesario para pagarla si en ese momento no había fondos. El dinero se obtenía de las aportaciones de compañeros de trabajo o del centro de estudios del

detenido, de otras empresas en donde existían grupos de oposición organizados, de militantes en general, y de otras personas sensibilizadas frente a la represión.

*“Hombre, cuando estuvo el Ovejero en Madrid recogimos de prisa y corriendo el dinero, pues así de madrugada y con los más cercanos y tal porque, pagar la fianza cuando dijeron: pues ya puedes salir, pero hay que pagar una fianza. Pues entonces de prisa y corriendo, porque cuanto antes la recogieras antes podías ir a sacarlo, porque si no tenías el dinero pues allí se quedaba, entonces también para fianzas. O sea, que lo que pasa es que la época cuando estaba Juan o algunos es que no había ni fianzas, o sea que, pero cuando sí que había la ocasión, sí. Pues eso, a las Cajas de Resistencia si había, y si no, a pedirlo rápidamente”. (M.C.L.)*

Otra forma de solidaridad que entraba dentro del campo de actuaciones de los militantes más comprometidos de la época consistía en ir a las celebraciones de juicios de compañeros o conocidos como señal de apoyo, convirtiendo este acto en uno más de protesta contra el sistema.

*“Yo sí recuerdo haber asistido a juicios por solidaridad a esta gente allí en Madrid, porque cualquier cosa, eso sí lo teníamos claro, cualquier cosa, de donde viniera, si era en contra y para mejorar el sistema, allí estábamos”. (J.S.)*

En esta parte de la historia reciente de España hubo un grupo de personas que realizó una gran labor: fueron los abogados, que arriesgaron su puesto de trabajo y en ocasiones la vida<sup>385</sup>, para conseguir implantar la justicia en este país, y para que las condiciones de todos estos detenidos y presos fueran lo menos penosas posible<sup>386</sup>.

Los despachos laboristas surgieron a comienzos de la década de los sesenta en Barcelona, alrededor de un grupo de profesionales del Derecho militantes de partidos de clase, como el PSUC. En 1966 pasó a Madrid, y su aparición estuvo directamente relacionada con el auge del movimiento obrero. No necesariamente estaban vinculados

---

<sup>385</sup> Este fue el caso de los abogados laboristas de la calle Atocha en Madrid que cayeron asesinados a balazos en manos de un grupo de ultraderechistas. El entierro de estos abogados se convirtió en una de las mayores manifestaciones llevadas a cabo en España, en este caso de dolor, a la que acudieron más de 100.000 personas que acompañaron los féretros en absoluto orden y silencio. Según se publicó en prensa de la época, parte de los asesinos fueron detenidos en Murcia, una de las pocas veces que se hace referencia a esta región paradójicamente. Ver *Triunfo*, 19, marzo, 1977, Carlos Elordi, “Atocha 55. Los asesinos de la extrema derecha”.

<sup>386</sup> Entre las dificultades que encontraron los abogados para defender a los detenidos se encontraba el que ellos también lo fueron con bastante frecuencia. Ver Anexo Documental Cap. III, nº 48: “Veintiséis abogados y doscientos más”, *Triunfo*, 24/5/1975; noticia sobre detención de abogados.

a organizaciones de izquierda, aunque con frecuencia ellos también solían militar en centrales sindicales o en partidos (USO, UGT, CCOO, PCE, PSOE, ORT, PTE, MC, sobre todo).

*“Don Alberto era un hombre muy comprometido, y él, lógicamente, estaba vigilado, estaba limitado por el propio sistema, y no sé si él mismo padeció la represión del sistema. Luego yo me enteré que él pertenecía y militaba en el PC, en Comisiones Obreras, creo, salvo que esté mal informado, y en este sentido el hombre también era sujeto de la oposición directa al Régimen”. (Ángel)*

Eran técnicos en derecho laboral y prestaban servicios individuales o colectivos a los trabajadores. Entre sus tareas también se encontraba la de asesorar y formar a los trabajadores para, por ejemplo, negociar un convenio colectivo o en la defensa ante un conflicto con la empresa.

*“Lo de Panter lo llevaban los mismos abogados, que eran Enrique Barón y Agapito. Enrique Barón, diputado europeo, no sé si fue presidente del Parlamento Europeo”. (J.S.)*

En este sentido, para los militantes que realizaban su tarea dentro del mundo laboral, fundamentalmente a los sindicalistas, la conexión con los abogados fue de una importancia vital, pues partían del convencimiento de que era necesario gestar un conflicto con la suficiente envergadura para que saltara a la opinión pública, única forma de dar a conocer las condiciones de injusticia en que se encontraban y la existencia de movimientos opositores al sistema imperante. Tanto el desarrollo del conflicto como las consecuencias que de él se derivaran –despidos, sanciones, prisión– marcaba la relación con estos profesionales.

*“Recuerdo uno de los juicios que, porque el provocar un juicio en una empresa era crear una condición favorable a divulgar el conflicto y a divulgar el estado de .., entonces era un objetivo en sí llegar a hacer ostensible y a hacer manifiesto una realidad de injusticia a nivel oficial, entonces resaltarlo a nivel de un juicio, y más si después lo ganabas, pues era el mayor éxito. Entonces uno de los objetivos en las empresas donde estábamos era provocar siempre un juicio, y yo recuerdo haber tenido varios. Y uno de los primeros fue, por ejemplo, venía de Valencia el que hasta hace poco fue el presidente de la Comunidad Valencia, no presidente, presidente del Parlamento Valenciano, Miralles, ese venía a un bufete de abogados aquí en Murcia y*

### 3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

*Cartagena, entonces se venía a Murcia y Cartagena y tal. Era gente políticamente comprometida, pero no en el organigrama de la organización, sino paralelo”. (J.S.)*

Curiosamente, la situación laboral de estos abogados resultaba bastante particular. No tenían horario ni sueldo establecido, a veces ni local, teniendo que desplazarse hasta los lugares donde se encontrara el colectivo en conflicto. Su financiación dependía de los porcentajes (10%) de los pleitos que ganaban, pues la defensa era gratuita. Otra forma de financiación fue mediante las igualas, pequeñas cantidades (25 pts.) que aportaban los trabajadores para poder solicitar sus servicios. En consecuencia, los sueldos de estos profesionales eran bajísimos<sup>387</sup> y su futuro profesional se presentaba bastante inestable según avanzaban los años, dependiendo de las posiciones que adoptaran los sindicatos. Los abogados laboristas no fueron los únicos en ofrecer sus servicios a los represaliados de la dictadura, hubo otros que a título personal defendieron a perseguidos políticos, prestándose a ello, en ocasiones, fieles a sus propias convicciones ideológicas o por simples motivos humanitarios.

*“A mí don Alberto no me pidió ni una sola peseta. Yo sólo recuerdo que cuando volví del exilio le invité a él y a su señora a una comida y nada más. Desgraciadamente él ha muerto y yo no tengo ocasión de volver a demostrarle mi agradecimiento, pero sí lo tengo claro”. (Ángel)*

Los primeros abogados que defendieron y atendieron los conflictos surgidos en la Región de Murcia venían de fuera, posteriormente Murcia contó con sus propios abogados laboristas.

*“Sí, yo recuerdo los primeros, bueno, aquí en Murcia los primeros abogados que empezaron así a trabajar fue un tal Bermúdez, que me parece que no ejerce de abogado, Matilde...”. (J.S.)*

*“Había, aquí había uno que ya se ha muerto, era Martínez Abarca, era especialista en eso, Paco Pravia. A mí me defendió Peces Barba”. (A.S.)*

Las condiciones en las que tuvieron que desarrollar su trabajo estos abogados fueron, con frecuencia, dramáticas, pues el mismo hecho de plantear la defensa, muchas

---

<sup>387</sup> Información extraída de Joaquín Rabago, “Laboristas. Una profesión callada”, en *Triunfo*, 5, febrero, 1977.

veces denunciando el propio sistema judicial, les llevó a ser sancionados por el mismo tribunal ante el que tenían que defender a sus clientes, convirtiéndose en un problema más para el acusado.

*“A mí me defendió Peces Barba. Me hizo mal favor ¿sabes?, porque era el primer caso en que intervenía ante el Tribunal de Orden Público Peces Barba, después del Proceso de Burgos, que había sido sancionado, y estaba sancionado él entonces, no lo dejaron ni hablar. Y esto, a todos los demás, Miguel de la Cuadra Salcedo, aquel que fue ministro, no me acuerdo de qué fue ministro, en el primer gobierno socialista, ese defendió a varios, Peces Barba, además de a mí mismo, defendió a algunos más en el sumario aquel, una joven abogada del PCE, no me acuerdo”.* (A.S.)

Cuando detenían a un militante de izquierdas, a cualquier disidente, lo más frecuente era que se movilizaran los compañeros para buscar a alguien que lo pudiera defender. Durante los primeros años de la década de los 70, a los militantes de izquierda detenidos en Murcia aún los defendían abogados que tenían sus despachos en Madrid, ciudad a la que fueron trasladados todos los que fueron juzgados por el TOP.

*“Buendía conocía un despacho de abogados, que era de Paquita Sahuquillo, que después fue compañera mía en la dirección, en el Comité Central de la ORT. Y esa moza tenía un despacho de abogados y nos mandó a una abogada que se llamaba, era Díaz de Rivera”.* (J.V.)

Aunque lo normal era que cada organización tuviera contacto con algún despacho de abogados que eran los que actuaban en caso de detención de alguno de sus militantes.

*“Me lo proporcionó contactos míos de la organización, en ese sentido, además, fueron eficaces”.* (Ángel)

Pertenecer a una organización clandestina estaba castigado con varios años de cárcel, condena que iba aumentando en años si la persona juzgada tenía alguna condena anterior. Las más frecuentes lo fueron por asociación ilícita.

*“Nos fuimos al juicio, a mí me condenaron a cinco años, a los demás también condenas parecidas. Hubo uno que lo condenaron a 12 porque había estado condenado antes y, pero recurrimos al Supremo y estuvimos un año más en libertad. Cuando salió el Supremo nos llevaron ya a los penales a cumplir la condena. No la llegamos a cumplir entera porque el glorioso Caudillo murió antes, que fue cuando salí yo definitivamente”.* (A.S.)

### 3. TIEMPOS DE CAMBIO: DE LAS CÁRCELES A LAS LISTAS ELECTORALES

La acusación más grave en esos momentos conllevaba la condena por actos terroristas o por pertenencia a un grupo armado. En esta situación se encontraban, como se ha visto anteriormente, algunos militantes de extrema izquierda, independientemente de que fueran o no partidarios del uso de la violencia.

*“Bueno, lo primero que hicieron fue aplicarnos el Decreto-Ley Antiterrorista. Lo primero que hicieron fue aplicarnos el Decreto-Ley Antiterrorista”. (J.A.)*

En la cárcel estaban todos aquellos que ya estaban condenados tras haber sido juzgados y otros muchos que no lo habían sido –y de hecho nunca lo fueron– cumpliendo prisión preventiva, figura por la cual podían pasar un largo periodo de tiempo recluidos y salir libres sin ningún tipo de acusación, por lo que algunos de los disidentes que entraron en prisión salieron sin saber qué es lo que pasó.

*“El caso es que a los 40 días aproximadamente de estar detenidos un día, una noche se abrió la puerta de la celda y dijeron: Pepe Ros, Rogelio Mouzo, que os váis. Pero el hecho es que nos pusieron en libertad y nunca jamás hemos tenido un cargo ni nos hemos presentado al Tribunal de Orden Público ni nada. Yo no sé que pasó, para mí es todavía hoy es un misterio, si es que vino orden del TOP de que nos soltaran, si las presiones, religiosas fundamentalmente, que pudieran haber, del Obispado, o lo que fuera, llegaron a la conclusión de que éramos dos gilipollas católicos de éstos que abundaban entonces, pero que no tenían mucha mano para meternos. El caso es que nos soltaron y yo jamás he ido a un tribunal, ni he tenido un juicio,...”. (R. M.)*

En la última gran redada que se practicó en Murcia, en 1975, cayeron militantes de varias organizaciones, alguna de ellas desconocidas para la policía, pero todos fueron acusados de pertenecer a la ORT, excepto los pertenecientes al comando armado. Esta diferencia también se puso de manifiesto en las condenas.

*“Hubo distinción judicial, porque nosotros caímos el 30 de agosto, nos detuvieron el 30 de agosto y el 9 de diciembre, creo recordar, nos pusieron en libertad bajo fianza. A los del comando armado los dejaron, creo recordar que seis o siete meses más. Los trasladaron a la cárcel de Alicante y creo que fue a la mitad del 76 cuando les dieron la libertad provisional bajo fianza”. (J. A.)*

La muerte de Franco llegó estando las cárceles de España llenas de presos antifranquistas, muchos de ellos cumpliendo condena tras condena, normalmente

derivadas de acciones realizadas en la calle (en el trabajo, en actos de protesta, etc.), aunque no fueron éstos los únicos motivos que prolongaron la estancia en prisión de algunos de estos luchadores. El espíritu de lucha, el convencimiento de los ideales defendidos y la rebeldía que caracterizó a estos hombres y mujeres, les llevó a realizar protestas en el interior de las prisiones, acciones que se saldaron con el aumento de los años de condena.

*“Casi no lo sé, me parece que casi siete y pico, pero entre todas las veces que te he hablado ¿no? Esta última que fue cuando murió el dictador estaba yo condenado a cinco años, y más, me busqué dos más estando dentro, por la huelga de hambre que hicimos, una sanción. No es que fueran dos años más de condena, era la pérdida de beneficios, de redención y tal. Si no se hubiera muerto el dictador me habrían supuesto dos años más”. (A.S.)*

Las detenciones se podían producir, como se ha visto anteriormente, en cualquier momento y situación, la más generalizada fue en aquellos actos en los que se concentraba la gente para protestar, como eran las manifestaciones y concentraciones. El testimonio que sigue narra uno de estos casos. Una manifestación de protesta, dentro del recinto de la Universidad de Valencia, contra una de las últimas penas de muerte producidas durante la dictadura.

*“Sí, bueno, a mi me detuvieron a raíz de una manifestación que hubo en el Campus de la universidad contra el asesinato de un anarquista catalán, Puich Antic, y, bueno, ahí ya me detuvieron. Hubo un enfrentamiento con la policía, y ellos decidieron acusarme de ser uno de los que le atacaron. Y evidentemente fuera o no verdad el caso es que la acusación, ellos se colgaron todas las medallas posibles, y me detuvieron”. (Ángel)*

Hubo enfrentamientos con la policía, que se saldaron con la detención de varios estudiantes que fueron acusados de agredir a la policía. La petición de condena era muy elevada, entre seis y ocho años, para unos jóvenes menores de edad que habían participado en una manifestación. Aquí, en estas circunstancias, pudieron aprender realmente en qué consistía una dictadura, pues sufrieron en propia carne todo su aparato represivo: setenta y dos horas de tortura en comisaría, varios meses de cárcel, libertad

provisional con obligación de presentarse periódicamente en el lugar indicado y de seis a ocho años de cárcel. Estos chicos fueron juzgados por la Justicia Militar.

*“En la acusación me parece que me pedían entre seis y ocho años de cárcel y yo pensé que esa era una cantidad de años excesiva después de haber estado cuatro meses o cinco en la cárcel viendo lo que se vive allí día a día”. (Ángel)*

Una de las escapatorias a esta situación consistía en salir del país, exiliarse, alternativa que salvaba la vida de estas personas o evitaba muchos años de cárcel, pero que creó otra serie de problemas a los que optaron por esta solución.

*“Es decir, el juez me dio la libertad provisional, yo tenía que presentarme en el juzgado cada diez, cada semana o quince días, el juzgado militar. (...) Y fue después, cuando me concedieron la libertad provisional a la espera de juicio, y entonces decidí no esperar a juicio y me fui. (...) decidí buscar una vía de escape del país, y entonces conseguí cruzar la frontera y me exilé en Francia. Allí me dieron el Estatuto de Refugiado Político y allí estuve pues cerca de tres años.”. (Ángel)*

Salir de España en estas condiciones no era fácil, precisaba de un equipo de apoyo muy bien organizado, conocedor de los puntos de salida a través de la frontera a un lado y otro de la misma. Sin estos apoyos la salida y estancia en el extranjero hubieran sido imposibles, pues el opositor al régimen que optaba por huir lo solía hacer sin medios materiales propios, sin recursos económicos y, frecuentemente, si acababan de salir de la cárcel, en mal estado de salud. Aquí dejaban los estudios, el trabajo, la familia y todo lo que había sido su vida hasta ese momento. A su vuelta lo normal es que aún tuvieran abiertos los casos por los que habían tenido que huir, a lo que, los más jóvenes debían añadir el Servicio Militar, pues al no presentarse cuando les correspondía eran declarados prófugos y nuevamente condenados.

*“Luego yo volví en el año ya a finales del 76, creo que fue, cuando, muerto ya el señor Franco, me presenté al juzgado, fue el momento de la legalización de los partidos políticos en España. Conseguí, mi abogado consiguió un acuerdo con el juzgado para que yo no volviera a la prisión a cambio de una condena más o menos simbólica que me impusieron. Y allí se acabó la historia, digamos, de la persecución directa. Bueno, continuó luego en la mili ¿no? Pero bueno, inmediatamente que vine me presenté, al cuartel también. Yo era, en ese caso prófugo, y entonces me habían abierto otro Consejo de Guerra por prófugo. Lógicamente yo alegué, ¿cómo iba a ser prófugo si no estaba? Y era por razones de otro tipo, como ellos bien sabían, y al final me*

*sobresayeron, pero no lógicamente el otro. Podían haberme amnistiado, pero buscaron otra fórmula". (Ángel)*

La experiencia de haber pasado por la cárcel presenta sentimientos encontrados. Por un lado algunos testimonios la recuerdan como una de las vivencias más ricas y que más les ha enseñado a lo largo de sus vidas, pero por otro es muy difícil de asumir, por no entender qué habían hecho para estar allí encerrados e injustamente privados de libertad.

*"Para mí fue terrible, para mí fue lo más. Después ha supuesto una experiencia muy positiva,..., pero para mí fue terrible. Yo estaba absolutamente desquiciado, los tres o cuatro días de la primera semana estuve medio bien,..., después estaba loco por salir de allí". (J. A.)*

Es relativamente fácil conocer a gente que en algún momento de la larga dictadura pasara por la cárcel, y que esta gente te cuente cuándo estuvo, cuánto tiempo y por qué, lo difícil es encontrar manifestaciones de los sentimientos que albergaron esas personas durante sus años de encierro, excepto el del miedo y la impotencia. Como otros muchos documentos que me han cedido los entrevistados, ha caído en mis manos un pequeño libro de poemas escrito por las presas políticas de la prisión de Yaserías. Es anónimo y pretende ser un homenaje a una joven luchadora.

“Que olvidada y oscura,  
compañera,  
te vas pudriendo, lentamente,  
Sin ver más cielo que un trozo, por el ventano,  
ni respirar más aire que el de un patio mal oliente.  
Las mismas caras,  
las mismas paredes,  
el mismo camino,  
siempre,  
siempre!!!  
Celda 334  
Número 1011  
Delito: LIBERTAD  
Edad: 20  
Condena: 30 años.

Todo, lo conoces todo,  
patadas, vejaciones, soledad.